

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas

-7-

Programa de : ECONOMIA.

DE: COMITÉ DE GRADUACION

PARA: Dr. LUIS GONZALEZ BLANCO.

REFERENCIA : Tesis de Grado

FECHA: Mayo 15 de 1.991.

Para su consideración y estudio remito a Ustedes la Tesis de Grado ; DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL DISTRITO N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Presentada por los Señores :- ALFREDO ALCAZAR VARGAS
EDGAR MENDOZA HERNANDEZ

Sírvanse remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja , marcando con una x los términos de ;

APROBADA :

MERITORIA :

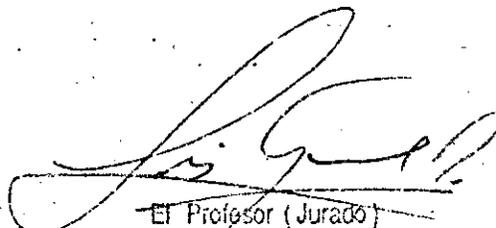
LAUREADA:

NO APROBADA (motivo)

Observaciones :

Plazo de entrega 30 días a partir de la fecha .

Cordialmente ,


El Profesor (Jurado)

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas
-7-

Programa de : ECONOMIA.

DE : COMITE DE GRADUACION

PARA : Dr. SERGIO HERNANDEZ GAMARRA.

REFERENCIA : Tesis de Grado

FECHA : Mayo 15 de 1.991.

Para su consideración y estudio remito a Ustedes la Tesis de Grado ; **DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL DISTRITO N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

Presentada por los Señores : **ALFREDO ALCAZAR VARGAS
EDGAR MENDOZA HERNANDEZ**

Si vanse remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja , marcando con una x los términos de ;

APROBADA :

MERITORIA :

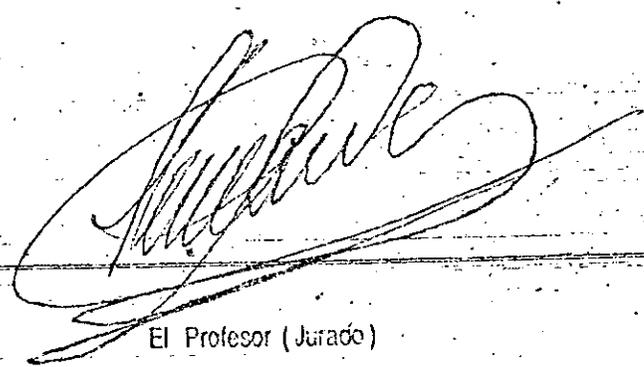
LAUREADA :

NO APROBADA (motivo)

Observaciones :

Plazo de entrega 30 días a partir de la fecha .

Cordialmente ,



El Profesor (Jurado)

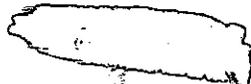
T
338.1
A349

DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL DISTRITO N° 2 DEL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ALFREDO ALCAZAR VARGAS
//
EDGAR MENDOZA HERNANDEZ

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Biblioteca Universitaria
Fernandez de Madrid

Tesis de Grado presentada como requisito para optar al título de Economistas.



CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA

1991

SCIB

00025650

4

Cartagena, Diciembre 3 de 1990



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Biblioteca Universitaria
Fernandez de Mendez

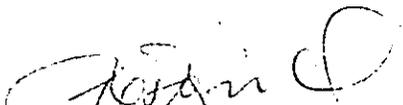
Señores

MIEMBROS COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
E. S. D.

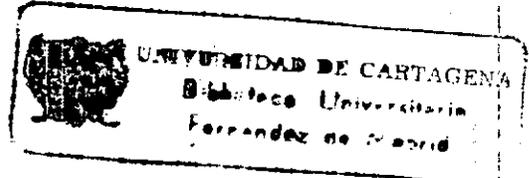
Por medio de la presente me permito comunicarles que he asesorado el Proyecto de Tesis titulado: "DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL DISTRITO Nº 2 DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", trabajo presentado como requisito para optar al título de Economista, por los señores ALFREDO ALCAZAR VARGAS y EDGAR MENDOZA HERNANDEZ.

Hecho el análisis del correspondiente trabajo, deseo sea sometido a su respectivo estudio.

De Ustedes atentamente,


RAMIRO OSORIO OSORIO
Profesor

Cartagena, Diciembre 4 de 1990



Señores:

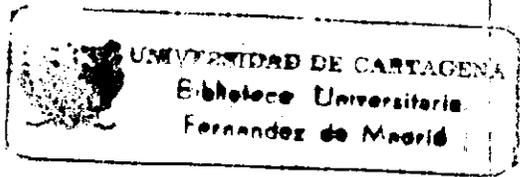
COMITE DE GRADUACION
 Facultad de Ciencias Económicas
 Universidad de Cartagena
 E. S. D.

A través de la presente nos dirigimos a ustedes muy cordialmente con el objeto de presentar a su consideración nuestro Proyecto titulado: "DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL DISTRITO Nº 2 DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", para que sea sometido a su estudio y posterior aprobación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, nos suscribimos.

Alfredo Alcazar Vargas
 ALFREDO ALCAZAR VARGAS

Edgar Mendoza Hernandez
 EDGAR MENDOZA HERNANDEZ



DEDICATORIA

A DIOS

A mis Padres, ROSA Y ALFREDO

A mis hermanos

A mis profesores y compañeros

EDGAR

A mis padres SIMON Y AYDEE, que siempre me apoyaron y sacrificaron por mi formación.

A mi esposa, JACKELINE, por su impulso y apoyo.

A mis hermanos, que siempre me alentaron a seguir

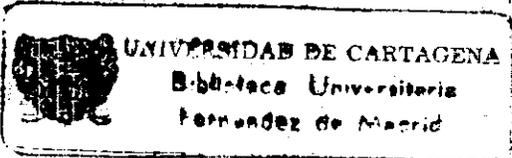
A mis profesores y compañeros.

ALFREDO SIMON

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos:

- A LA UNIDAD REGIONAL DE PLANIFICACION AGROPECUARIA (URPA) de Bolívar, por habernos suministrado los documentos y Figuras necesarias.
- A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, por su gran ayuda en facilitarnos los datos estadísticos a través del Banco de Datos.
- A NUESTROS PROFESORES, por habernos formado durante el transcurso de la carrera.
- AL Ingeniero Agrónomo DAVID ACUÑA ROMERO (URPA-Bolívar), por su valiosa colaboración.
- A todas aquellas personas que de una u otra forma nos colaboraron para poder elaborar este trabajo.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Biblioteca Universitaria
Fernandez de Madrid

DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL DISTRITO N° 2 DEL DEPARTAMENTO
DE BOLIVAR

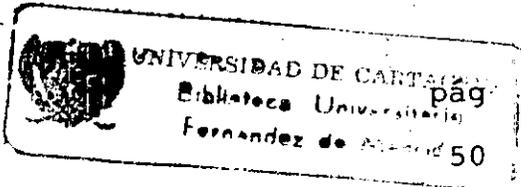
ALFREDO ALCAZAR VARGAS
EDGAR MENDOZA HERNANDEZ

CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
1991

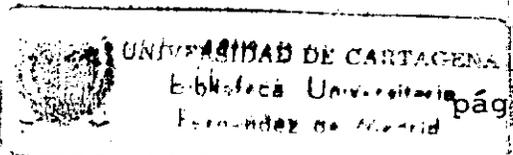
TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	1
0.1 FORMULACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
0.2 DELIMITACION DEL TEMA	5
0.2.1 Delimitación formal	5
0.2.2 Delimitación material	5
0.2.2.1 Variable independiente	5
0.2.2.2 Variable dependiente	5
0.3 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	6
0.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	7
0.4.1 Objetivo general	7
0.4.2 Objetivos específicos	7
0.5 MARCO TEORICO	8
0.6 FORMULACION DE HIPOTESIS	10
0.6.1 Hipótesis general	10
0.6.2 Hipótesis de trabajo	11
0.7 OPERACIONALIZACION DE LAS HIPOTESIS	11
0.7.1 Definiciones conceptuales	11
0.7.2 Definiciones operativas	12

	pág
0.8 METODOLOGIA	14
0.8.1 Tipo de problema	14
0.8.2 Diseño	15
1. MARCO FISICO ESPACIAL	16
1.1 ZONIFICACION DEL DEPARTAMENTO	16
1.2 LOCALIZACION Y EXTENSION	16
1.3 CLIMATOLOGIA	17
1.4 HIDROGRAFIA	19
1.5 REGIONES NATURALES	19
1.6 BOSQUES	21
1.7 SUELOS	21
1.7.1 Zonas agroecológicas	22
1.7.1.1 Uso potencial zonas agroecológicas	23
1.7.1.2 Uso actual zonas agroecológicas	26
2. MARCO ECONOMICO	30
2.1 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA	30
2.2 SUBSECTOR AGRICOLA	37
2.2.1 Superficie cultivada	37
2.2.2 Principales cultivos	39
2.2.3 Volumen y valor de la producción	40
2.2.4 Empleo generado	41
2.2.5 Comercialización	42
2.2.6 Créditos	43
2.2.7 Insumos y tecnología aplicada	45
2.2.8 Asistencia técnica	46



2.3	SUBSECTOR PECUARIO	50
2.3.1	Superficie explotada	56
2.3.2	Principales razas	56
2.3.3	Volumen y valor de la producción	60
2.3.4	Empleo generado	63
2.3.5	Comercialización y mercadeo	64
2.3.6	Insumos y tecnología	64
2.3.7	Créditos	68
2.4	SUBSECTOR PESCA	68
2.4.1	Volumen y valor de la producción	70
2.4.2	Empleo generado	71
2.4.3	Crédito	71
2.4.4	Mercadeo y comercialización	74
2.5	EXPLOTACION FORESTAL	75
2.6	EXPLOTACION MINERA	76
3.	MARCO SOCIAL	76
3.1	EDUCACION	80
3.2	VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS	86
3.3.	POBLACION	86
3.3.1	Aspectos generales	87
3.3.2	Población rural y urbana	90
3.3.3	Población por grupo de edad	92
3.3.4	Población económicamente activa	94
3.3.5	Estructura de la población por sexo	97
3.3.6	Migraciones	



3.4	SALUD	99
3.4.1	Factores condicionantes	99
3.4.2	Infraestructura hospitalaria	102
3.5	RECREACION Y DEPORTES	107
4.	POLITICAS RELATIVAS AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA AGRICOLA REGIONAL	109
4.1	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	109
4.1.1	Riego y drenaje	109
4.1.2	Protección contra inundaciones	109
4.1.3	Reforma de la estructura de la propiedad Agraria	112
4.2	RECUPERACION DE LA RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	114
4.3	CREDITO	116
4.4	COMERCIALIZACION	118
4.5	POLITICAS RELATIVAS AL EMPLEO	120
4.5.1	Generación del empleo	120
4.5.2	Migraciones	121
4.5.2.1	Migraciones rural-urbanas	122
4.6	POLITICA SALARIAL	122
4.7	LA CAPACITACION DE LA FUERZA DE TRABAJO	124
5.	POLITICAS RELATIVAS AL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES Y A LA SUBSTITUCION DE IMPORTACIONES	126
5.1	FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES	126
5.2	SUSTITUCION DE LAS IMPORTACIONES	128
5.3	LA APERTURA ECONOMICA Y EL SECTOR AGROPECUARIO	129
6.	CONCLUSIONES	133

	pág
7. RECOMENDACIONES	136
BIBLIOGRAFIA	138
ANEXOS	139

LISTA DE TABLAS

	pág
TABLA 1. Uso potencial. Zonas agroecológicas. Su superficie en hectáreas. Distrito N° 2. 1990	25
TABLA 2. Uso actual. Zonas agroecológicas. Distrito N° 2. 1990	26
TABLA 3. Estructura de la propiedad de la tierra. Distrito N° 2. 1990	31
TABLA 4. Estructura de la tenencia de la tierra. Distrito N° 2. 1990	36
TABLA 5. Superficie cultivada en el Distrito N° 2. 1990	38
TABLA 6. Cultivos en el Distrito N° 2.	39
TABLA 7. Volumen y valor de la producción. Distrito N° 2. 1990	40
TABLA 8. Empleo generado. Subsector agrícola. Distrito N° 2. 1990	41
TABLA 9. Créditos otorgados por la Caja Agraria. Distrito N° 2. 1990	44
TABLA 10. Pastos manejados por número de hectáreas. Distrito n° 2. 1990	55
TABLA 11. Número de cabezas de ganado en el Distrito N° 2. 1990	57
TABLA 12. Censo pecuario. Distrito N° 2. 1990	58
TABLA 13. Empleo generado. Subsector pecuario. Distrito N° 2. 1990	59

	pág
TABLA 14. Créditos otorgados por el Banco Ganadero. Distrito N° 2. 1990	64
TABLA 15. Créditos otorgados por la Caja Agraria. Distrito N° 2. 1990	65
TABLA 16. Créditos aprobados por el Fondo Financiero Agropecuario. Distrito N° 2.	66
TABLA 17. Valores entregados por el Fondo Ganadero de Bolívar a depositarios en el Distrito N° 2. 1990	67
TABLA 18. Número de docentes, planteles educativos y alumnos matriculados en el Distrito N° 2. 1990	74
TABLA 19. Bosques naturales. Número de hectáreas. 1990	79
TABLA 20. Tenencia de la vivienda en el Distrito. N° 2. 1990	81
TABLA 21. Características de la vivienda en el Distrito N° 2. 1990	82
TABLA 22. Servicio de agua en el Distrito N° 2. 1990	84
TABLA 23. Servicio de energía eléctrica en el Distrito n° 2. 1990	85
TABLA 24. Estructura de la población del Distrito N° 2. Urbana y rural proyectada según censos 1973-1985. 1990	88
TABLA 25. Proyecciones de la población urbana y rural del Distrito N° 2. 1990	89
TABLA 26. Población por grupo de edad. Distrito N° 2. 1990.	90
TABLA 27. Población económicamente activa. Distrito N° 2. 1990	92
TABLA 28. Estructura de la población del Distrito N° 2 por sexo. 1990	95
TABLA 29. Estructura de la población del Distrito N° 2, por sexo. 1990	96

TABLA 30.	Principales causas de morbilidad en el Distrito Nº 2. 1990	100
TABLA 31.	Principales causas de mortalidad en el Distrito Nº 2. 1990	101
TABLA 32.	Infraestructura hospitalaria del Distrito Nº 2. 1990	104
TABLA 33.	Personal médico y paramédico del Distrito Nº 2. 1990	104
TABLA 34.	Ocupación por centro asistencial. Distrito Nº 2. 1990	105
TABLA 35.	Opinión sobre la calidad de los servicios de salud del Distrito Nº 2. 1990	106

LISTA DE FIGURAS

	pág
FIGURA 1. Localización y extensión en el Distrito N° 2. 1990	18
FIGURA 2. Hidrografía. Distrito n° 2. 1990	20
FIGURA 3. Zonas agroecológicas. Distrito N° 2. 1990	24
FIGURA 4. Cobertura y uso actual de la tierra. Departamento de Bolívar. Distrito N° 2. 1990	28
FIGURA 5. Límites y división política. Distrito N° 2. 1990	29
FIGURA 6. Canales de comercialización de los productos agrícolas. Distrito N° 2. 1990	42
FIGURA 7. Canales de comercialización. Sector pecuario. Distrito n° 2. 1990	61
FIGURA 8. Comercialización del pescado en el Distrito N° 2. 1990	73
FIGURA 9. Población total por grupo de edad. Distrito N° 2. 1990	91
FIGURA 10. Población económicamente activa. Distrito N° 2. 1990	93
FIGURA 11. Infraestructura hospitalaria del Distrito N° 2. 1990	103

INTRODUCCION

Para nadie es raro que los municipios del departamento de Bolívar y de toda la Costa colombiana son los más pobres y atrasados con respecto a los del resto del país.

El sector agropecuario de nuestros municipios se encuentra subutilizado y mal explotado, es necesario impulsar las acciones productivas para lograr vigorizarlo y reactivarlo.

Es de suma importancia la realización de este diagnóstico agropecuario del Distrito N° 2 del departamento de Bolívar; porque así podemos determinar de una manera más clara y acertada, la potencialidad que éste presenta para definición de las políticas y estrategias adecuadas a seguir, tendientes al aprovechamiento de los recursos naturales, a la generación de empleo, fomento a las exportaciones y sustitución de importaciones para lograr así el desarrollo del sector rural y por ende del departamento.

Para el mejor desarrollo de este estudio se ha dividido en cinco capítulos, así:

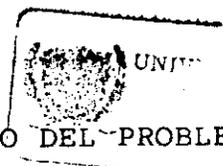
El capítulo 1, tiene que ver con el marco físico espacial, o sea, los aspectos generales del Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar, la zonificación, integración espacial, recursos naturales.

En el capítulo 2, se desarrollará el marco económico; la estructura económica, tenencia de la tierra y los subsectores agrícola, pecuario, pesquero y minero.

En el capítulo 3, se estudiará el marco social, como la educación, vivienda, servicios públicos, salud.

En el capítulo 4, se verá las políticas relativas al crecimiento de la economía y al aprovechamiento de los recursos.

El capítulo 5, tiene que ver con las políticas relativas al fomento de las exportaciones, sustitución de importaciones e incidencia de la apertura económica.



0.1 FORMULACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Bastante se ha hablado de reformas agrarias y son muchos los intentos para que el sector agrario colombiano se reactive y vigorice, sin embargo, mucho se habla y poco se hace, esto se observa con mayor claridad en los municipios de nuestras costas que son los más pobres y abandonados de parte del Gobierno Nacional y Departamental.

La zonificación de nuestro departamento ha sido una estrategia para buscar la reactivación de sus municipios y que los recursos que estos devenguen se canalicen eficientemente en beneficio de ellos.

Otro problema que agobia al sector agrario de nuestro departamento es el éxodo de campesinos a la ciudad dado por la inseguridad y el abandono a que están sometidos.

Por todo lo anterior se plantea el siguiente interrogante: Estará contribuyendo el sector agrario del Distrito No 2 del departamento de Bolívar al desarrollo económico y social del mismo, se le ha asignado a éste los recursos necesarios para impulsar el desarrollo armónico y auto sostenido de su economía?, serán aprovechados con suficiencia los recursos existentes?

0.2 DELIMITACION DEL TEMA

0.2.1 Delimitación formal

Tiempo: Básicamente el año 1990.

Espacio: El Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, que comprende los municipios de Calamar, Mahates, María la Baja, San Estanislao y Soplaviento.

El Distrito Nº 2 está localizado en la parte Norte del departamento de Bolívar, limita al Norte con el municipio de Villanueva y el departamento del Atlántico, al Sur con los municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan y El Guamo, al Este con los departamentos del Magdalena y el Atlántico, y al Oeste con los municipios de San Onofre (Sucre), Arjona y Turbaco.

0.2.2 Delimitación material

0.2.2.1 Variable independiente. La aplicación de políticas eficientes y sostenidas en el sector agropecuario.

0.2.2.2 Variable dependiente. Alcance de un mayor nivel de producción y grado de productividad, con lo cual se logrará la satisfacción de las necesidades socio-económicas.

0.3 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

Es de suma importancia la realización de este estudio, por que así podemos ver cuál es la situación actual del Distrito, cuáles son los principales problemas que lo agobian, si la materialización de la regionalización del departamento fue el anhelo de la población o si por el contrario crea traumas que frenan su desarrollo.

También nuestro estudio, es la base para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral del departamento por parte de la Secretaría Administrativa de Planeación Departamental y guía para la toma de decisiones de la actual administración.

Este es un estudio novedoso dado que la regionalización del departamento se implementó con la reforma administrativa de 1987, decretos 729 y 886 que dividió al departamento en siete Distritos y son pocos los estudios que se han realizado dentro de esa nueva regionalización.

Además este trabajo aportará información necesaria a estudiantes e investigadores de trabajos afines.

0.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

0.4.1 Objetivo general. Buscar a través de este diagnóstico cuál es la estructura agropecuaria del Distrito No 2 del departamento de Bolívar, para sentar las bases que ayuden a la consolidación del desarrollo económico, social y tecnológico de la región y a la vez elevar el nivel de vida de sus habitantes.

Si tenemos en cuenta que la Costa Atlántica es una de las zonas menos desarrolladas del país, el presente estudio mira hacia la eliminación de los desequilibrios económicos, sociales y tecnológicos relacionados con el verdadero desarrollo económico que deben tener los sectores que conforman la economía.

0.4.2 Objetivos específicos

- Conocer y analizar la estructura del sector agropecuario, tanto física como administrativamente.
- Determinar y analizar la producción agrícola, pecuaria y de recursos naturales renovables, la superficie cultivada y la fuente de financiación utilizada.
- Conocer y evaluar la participación de los diferentes



organismos oficiales, ya sea a nivel nacional o regional del Distrito.

- Determinar las mejoras de productividad, a través de los rendimientos por área cultivada y utilización de insumos agrícolas.

- Conocer y analizar las políticas de mercadeo y comercialización de la producción agropecuario.

0.5 MARCO TEORICO

El país no cuenta con un marco claro que defina los cauces dentro de los cuales se debe realizar la planeación.

Existe un margen de acción relativamente amplio que ha permitido utilizar el instrumento de acuerdo con las concepciones de los gobiernos, las características de la economía, las aspiraciones del sector privado y, desde luego, con los modelos internacionales.

A nadie se le escapa que ha sido empleada en forma distinta en épocas de expansión y en las épocas de contracción. El papel de la planeación de los últimos años se ha reducido a escoger y promover sectores preferidos, hoy en día se requiere una concepción casi opuesta.

Dos aspectos fundamentales caracterizan la estructura del agro colombiano, la productividad y la tenencia de la tierra, minifundio y latifundio. Un latifundio en la mayoría de los casos improductivo, que solo sirve como acumulador de riqueza y poder político y un minifundio, que corresponde a una mayoría campesina, que únicamente ha servido para empobrecer más al campesino, pues sólo logra subsistir con él.

Históricamente la burguesía ha seguido las vías clásicas para la solución de los problemas agrarios. Aquí, en este caso ha seguido la vía del estímulo a los grandes terratenientes, donde el Estado representante de esa burguesía terrateniente les da amplia protección y les ofrece garantías; en tanto, que a los pequeños cultivadores, los abandona y prácticamente los deja al amparo de lo que la naturaleza les ofrezca.

El Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar es una región eminentemente agrícola. La agricultura de la región ha ido ganando terreno, en relación con la pesca y la ganadería, debido al descuido que ha sufrido la fauna del Canal del Dique, por la creciente contaminación que éste presenta, y además por la política del Incora, que ha favorecido un poco a esta región en su política de fomento del desarrollo agrícola en Colombia.

Son muchos los intentos que se han realizados con el fin de mejorar la producción nacional y el nivel de vida del campesino colombiano, es así como la ley 200 de 1936, llamada ley de tierra fue creada con el fin de recuperar tierras no explotadas en periodos de tiempo dado, para el Gobierno y más tarde por medio de éste entregadas al campesino para su explotación. También en el plan del doctor Currie, se le dieron medidas para determinar los problemas del agro colombiano y la ganadería, así como sus posibles soluciones.

Luego el proceso de descentralización política administrativa y fiscal, que le da facultades a los municipios, para manejar sus recursos.

0.6 FORMULACION DE HIPOTESIS

0.6.1 Hipótesis general. La falta de planeación, la carencia de infraestructura adecuada, una ausencia de capacitación, la falta de créditos y la existencia de grandes latifundios están correlacionadas con la situación de atraso en que se encuentran los municipios del Distrito No 2 del departamento de Bolívar, hay que buscar la reactivación del sector primario de la economía para así lograr dinamizarlo y acelerar el proceso de desarrollo económico

y social de la región.

0.6.2 Hipótesis de trabajo. La aplicación de políticas claves y sistemáticamente sostenida en el sector agropecuario son la base primordial para alcanzar una mayor producción y productividad, con lo cual se logrará la satisfacción de las necesidades socio-económicas y por ende del mejoramiento en el nivel de vida del campesino del Distrito.

0.7 OPERACIONALIZACION DE LAS HIPOTESIS

0.7.1 Definiciones conceptuales

Políticas: Conjunto de medidas y acciones relacionadas entre sí para fomentar, regular, modificar, restringir o prohibir determinadas actividades económicas o que persiguen la aceleración del desarrollo económico.

Sector Agropecuario: Conjunto de actividades económicas vinculadas al agro y a la ganadería.

Producción: Proceso de creación de los bienes materiales, sin los cuales es imposible la existencia misma de una población. También se define como la relación existente entre la cantidad producida (X) por unidad de tiempo y

los factores producidos utilizados.

Productividad: Es el rendimiento de los factores productivos utilizados en la producción de un bien determinado.

Necesidades Socio-Económicas: Conjunto de medios y objetivos sin los cuales la comunidad o sociedad no puede prescindir, que son menester para la vida como: Alimentación, vestidos, seguridad, comunicación, recreación, etc.

Nivel de Vida: Es la situación socio-económica en que se encuentran los habitantes de una región de acuerdo a la receptividad de ingresos monetarios que determinan su consumo, ahorro e inversión, condiciones de vivienda, trabajo, recreo, etc.

0.7.2 Definiciones operativas

Variables	Indicadores	Fuentes
Aplicación de políticas Eficientes y sostenidas en el Sector Agropecuario.	Materialización de planes y programas. Estabilidad Política. Honestidad Administrativa.	Informes de los directores de: ICA Caja Agraria INCORA INDERENA IDEMA

Variables	Indicadores	Fuentes
	Conocimiento de la situación del Distrito.	HIMAT SENA
	Asignación de recursos requeridos.	
Alcance de un mayor nivel de producción y grado de productividad.	Asistencia Técnica.	Secretaría de Planeación Departamental.
	Disponibilidad de Servicios de Crédito.	Secretaría de Agricultura Departamental.
	Eficiencia de la mano de obra.	
	Infraestructura de apoyo a la comunidad.	Información estadística de URPA-Bolívar.
	Comercialización y mercadeo.	Periódicos Boletines de Institutos.
	Utilización de insumos agrícolas adecuados.	
	Protección de bosques y cuencas hidrográficas.	
	Número de reses, extensión cultivada.	

Variables	Indicadores	Fuentes
Satisfacción de Necesidades Socio-económicas	Mejoramiento de Ingresos. Consumo. Ahorro. Factores Demográficos. Aspectos de salud. Recreación, deportes.	Consultas a Planeación Departamental. Programa DRI, PAN, IDEMA, Bolívar. Encuestas, observación directa.
Mejoramiento del Nivel de Vida.	Los Ingresos. Nivel cultural. Nivel educacional. Servicios públicos y asistenciales.	Encuesta a población. Programa DRI, PAN Bolívar.

0.8 METODOLOGIA

0.8.1 Tipo de problema. El problema formulado en esta investigación, se enmarca en la modalidad de Analítico-Descriptivo, puesto que es lo que más se ajusta al estu

dio de investigaciones de campo en el área del Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, para lo cual se emplearán las técnicas de: Observación Directa, Encuestas de Población.

0.8.2 Diseño. Para la realización de nuestra investigación se empleará las técnicas de: Observación Directa, Encuesta de Población, se remitirá a referencias bibliográficas (Revistas, Folletos, Periódicos, etc.), quienes serán los que nos aporten datos que orienten los objetivos del presente trabajo.

Para determinar el número de encuestas a realizar se utilizará el método probabilístico con error del 20%, lo que representa un coeficiente de confianza del 80%.

La fórmula utilizada para calcular la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 \hat{S}^2 N}{(N-1) E^2 + z^2 \hat{S}^2}$$

El estimador de la Varianza (\hat{S}^2), se obtiene de una muestra provisional de 15 trabajadores, la variable tenida en cuenta es niveles de jornales.

- E = Error muestral
- \hat{S}^2 = Estimador de la Varianza
- N = Tamaño de la Población
- n = Tamaño de la Muestra
- (N-1) = Factor que sustituye a la desviación estándar, normalizando la muestra bajo la curva normal.
- Z = Es el valor utilizado para el grado de confianza especificado.

Según datos del censo de población de 1985, suministrado por la Secretaría Administrativa de Planeación Departamental, el total de familias del Distrito Nº 2 es de 16.300.

Para obtener la muestra se desarrollará la fórmula anterior.

- n = ?
- N = 16.300 familias
- \hat{S}^2 = 28.854,286
- E = 15
- Z = 1,28

$$n = \frac{(1,28)^2 \times 28.854,286 \times 16.300}{(16.300-1) \cdot (15)^2 + (1,28)^2 \cdot 28.854,286}$$

n = 207 encuestas

1. MARCO FISICO ESPACIAL

1.1 ZONIFICACION DEL DEPARTAMENTO

El territorio del departamento de Bolívar ha sufrido reducciones, a partir de la Fundación de la Provincia de Cartagena, se segregaron las áreas de los actuales departamentos de Atlántico, Sucre y Córdoba, autorizadas por las siguientes leyes, así:

La Ley 17 de 1905 que creó el departamento del Atlántico; la Ley 9 de 1951 que dió lugar al departamento de Córdoba y la Ley 47 de Agosto de 1966 que originó el departamento de Sucre. El anterior proceso condujo a la configuración que actualmente tiene el departamento.

La regionalización del departamento de Bolívar se implementó la Reforma Administrativa de 1987, Decretos 729 y 886 que dividió al departamento en siete distritos.

1.2 LOCALIZACION Y EXTENSION

El Distrito Nº 2 está localizado en la parte norte del

departamento de Bolívar, limita al Norte con el Municipio de Villanueva y el departamento del Atlántico, por el Sur con los municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan y El Guamo, al Este con los departamentos del Magdalena y Atlántico y al Oeste con San Onofre (Sucre), el municipio de Arjona y Turbaco.

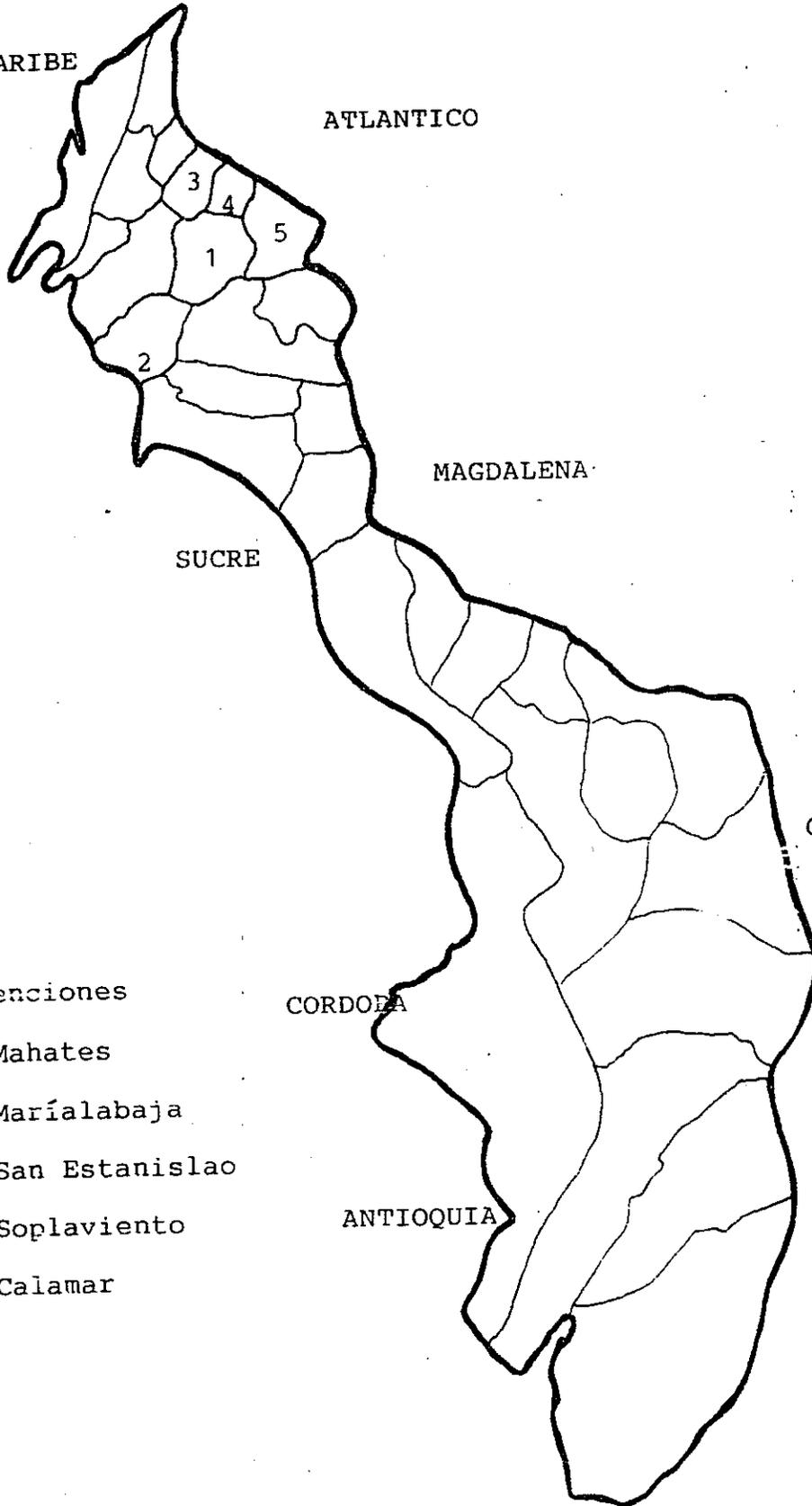
Este Distrito está conformado por los municipios de Mahates como Cabecera Distrital, Maríalabaja, Soplaviento, Calamar y San Estanislao, comprenden 29 corregimientos y 11 caseríos, ocupando una extensión territorial de 1.755 km², lo cual representa el 6,67% del territorio del departamento (Véase Figura 1).

1.3 CLIMATOLOGIA

Esta zona está influenciada por el Canal del Dique, posee alturas sobre el nivel del mar entre 1026 metros, con temperaturas promedio de 28-30°C. pluviosidades de 800 a 2.800 mm anuales; de los Distritos del Norte es éste donde se presenta mayor precipitación, sobre todo en el municipio de Maríalabaja (represa de Matuya), con humedad relativa promedio de 80%, la mayor parte del año influenciada por los vientos alisios del Noroeste, el periodo pluviométrico generalmente se inicia en los meses de abril y mayo y desciende en los meses de noviembre y di

MAR CARIBE

ATLANTICO



Convenciones

- 1. Mahates
- 2. Mariálabaja
- 3. San Estanislao
- 4. Soplaviento
- 5. Calamar

FIGURA 1. Localización y Extensión

ciembre.

1.4 HIDROGRAFIA

Es de tipo continental, el Canal del Dique es el eje de la hidrografía formando en su recorrido numerosas ciénagas entre las que sobresalen las de Maríalabaja, El Jobo, El Capote, Los Negros, Juan Gómez, La Luisa, Soto y El Tope.

En este Distrito encontramos el arroyo de Matuyá que llega a la ciénaga de Maríalabaja, Arroyo Songo y San Juan que llega a la ciénaga de Capote cerca del corregimiento de Evitar; otros arroyos son: Grande, Toro, Flamenco, fuentes que vierten sus aguas al canal del Dique. (Véase Figura 2)

1.5 REGIONES NATURALES

El Distrito presenta formaciones aluviales con ambiente climático seco en los municipios de Maríalabaja, Mahates, Soplaviento, mientras que en Calamar y San Estanislao presentan colinas con ambiente climático seco.

En el Distrito geológicamente se aprecia la influencia de suelos sedimentarios del cuaternario, rocas y sedimen

Fernández de Madrid

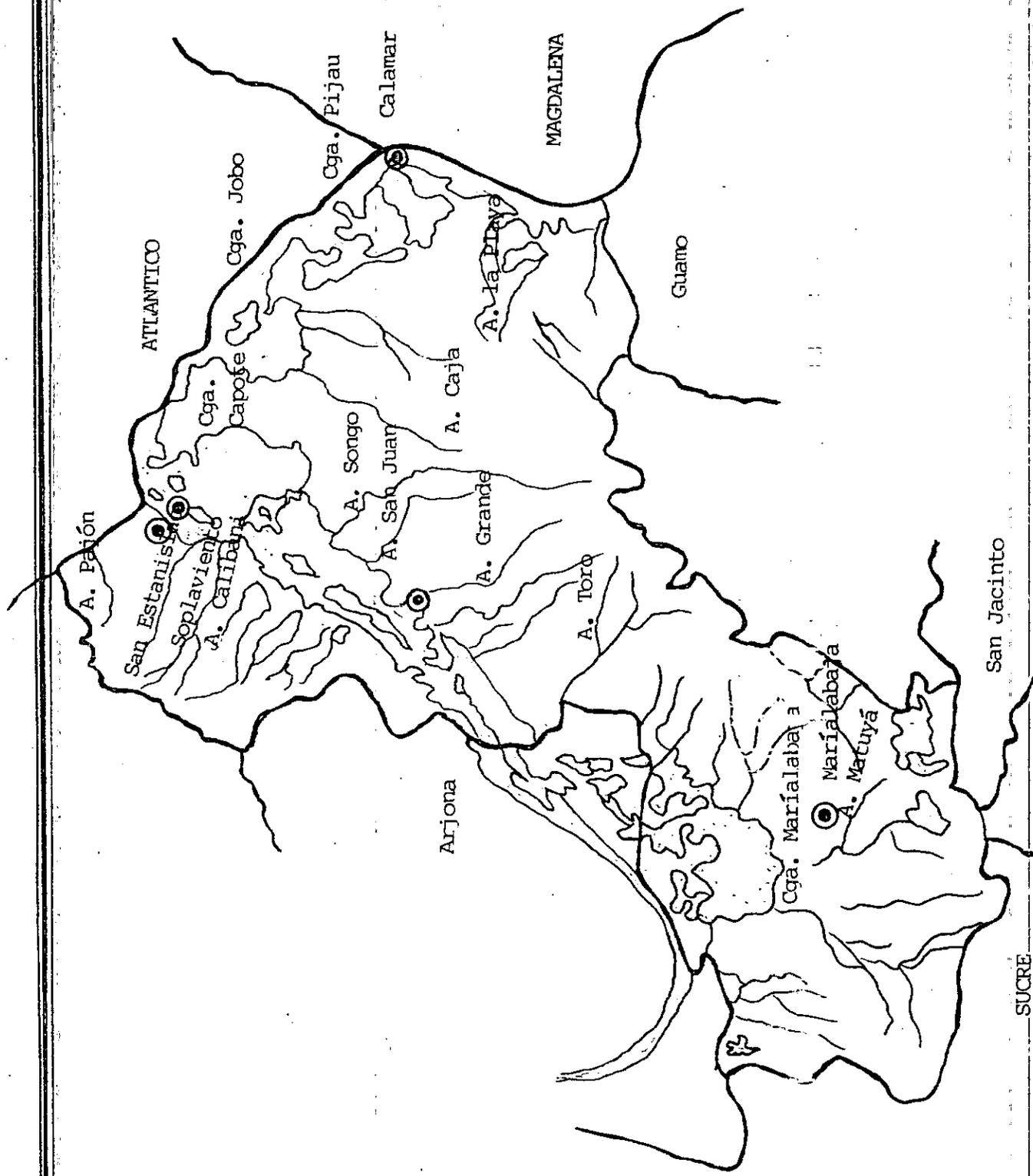


FIGURA 2. Hidrografía. Distrito No 2. 1990

tos no consolidados, grava, arena, limo y caliza, en los municipios de Maríalabaja, Mahates, Soplaviento y parte de Calamar rocas sedimentarias y volcánicas del terciario; en los municipios de Calamar, Mahates, Maríalabaja y San Estanislao está influenciado por sedimentos marinos y arcillas arenosas.

1.6 BOSQUES

En el Distrito existen 342 hectáreas en bosques naturales y 338 hectáreas en bosques secundarios con poca intervención y uso naturales, estos no han sido explotados.

1.7 SUELOS

Encontramos suelos de colinas en los municipios de Calamar, Mahates y Maríalabaja; estos suelos son desarrollados a partir de materiales de arcilla y arenisca.

Las clases de suelos existentes en este Distrito son: Clase II, III, IV, V, VI y VII, predominan los suelos clase III y V.

Los suelos IV y V se encuentran en toda la margen del Canal del Dique; las limitantes que presentan los suelos clase V, son el exceso de humedad la mayor parte del tiempo.

po.

Los suelos clase III son suelos inclinados y fuertemente inclinados, con pendientes que no pasan del 25%, su potencialidad está dada para cultivos transitorios y perennes que requieren prácticas de manejo y conservación cuya cobertura tiene pastos manejados y no manejados, se encuentran en Calamar, Mahates, Maríalabaja y San Estanislao.

Los suelos clase II se encuentran en pequeñas proporciones en Maríalabaja y Soplaviento.

1.7.1 Zonas agroecológicas. Están conformadas por espacios delimitados en donde se tiene en cuenta variables como: Clima, geomorfología, material paruetal y suelos.

El clima sirve de base para definir zonas, teniendo en cuenta factores tales como precipitación anual, temperatura, evapotranspiración y altitud sobre el nivel del mar.

La altitud y la temperatura son los factores más estables en el clima y permiten una diferenciación amplia de los diversos usos de la tierra, con base en estos factores

se establecieron grupos por pisos térmicos y provincias de humedad, adoptando la clasificación de Holdriage. El suelo constituye un criterio de suma importancia por la delimitación de estas unidades. (Véase Figura 3).

La zonificación agroecológica del Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, nos permite tener información fundamental, principalmente en lo que a su recurso tierra se refiere, para poder planificar la producción agropecuaria.

1.7.1.1 Uso potencial zonas agroecológicas. Las unidades agroecológicas que se presentan en el Distrito son la Cu, Cj, W, Cn, Cx, Cv, Cp.

Estas unidades son áreas de mayor potencial agrícola, aptas para la agricultura de intensidad, ganadería extensiva o semiextensiva, mantienen cobertura vegetal permanente, son áreas de vocación forestal y agroforestal, periódicamente inundables.

De estas unidades la mayor extensión la posee la clase Cu con 50.736 hectáreas, le sigue la Cj con 39.907 Has y la W con 29.246 Has (Véase Tabla 1).

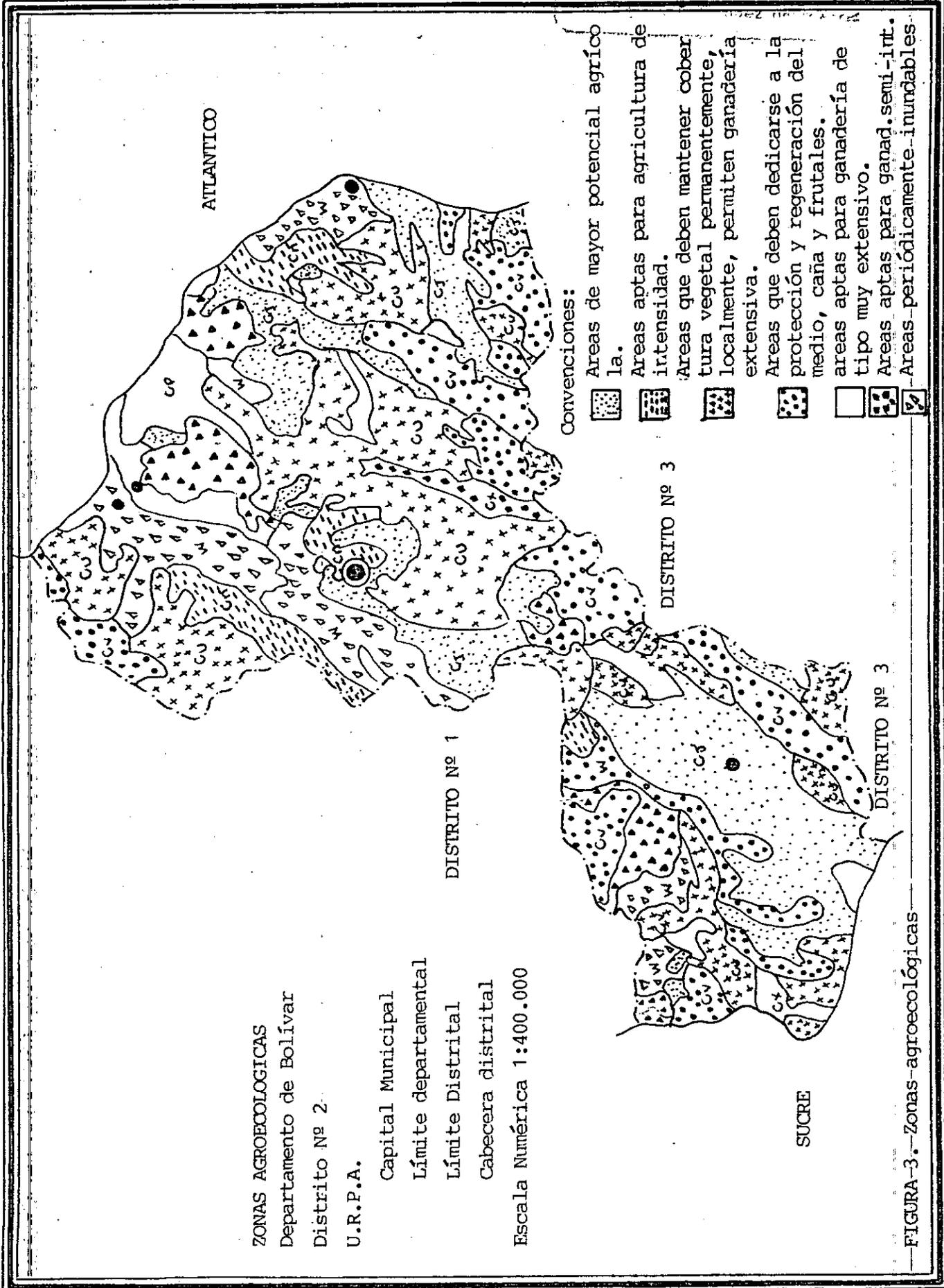


TABLA 1. Zonas agroecológicas

Municipios	Cj	Cn	Cp	Cu	Cv	Cx	W	Cg/Lgo	Total municipio	%
Mahates	8.693	3.253	18.817	6.240	2.740	6.090	1.493		47.306	
Calamar	11.094	2.850	9.706	7.360	800	4.320	2.040		39.200	
Maríalabaja	19.640	640	11.066	11.940	1.760	7.706	4.053		56.805	
San Estanislao	480	480	3.840	2.240		3.860	4.160		14.880	
Soplaviento		2.410	8.906	2.506		7.500			21.322	
Total Distrito	39.907	9.663	3.840	50.736	28.046	5.280	29.246	11.746	178.513	6.72%

Fuente: URPA-Bolívar
Convenciones:

- Cj: Son áreas de mayor potencial agrícola, cuenta con 39.907 hectáreas aptas para agricultura con riego especialmente.
- Cn: Areas aptas para agricultura intensiva cuenta con 9.663 hectáreas
- Cp: Areas aptas para la ganadería de tipo extensivo con pasto natural y artificial, cuenta con 3.840.
- Cu: Areas que deben mantener cobertura vegetal permanente, localmente permiten ganadería extensiva.
- Cv: Lo mismo que la Cu.
- Cx: Suelos muy superficiales, baja fertilidad, susceptibles de erosión, comprende 5.280 hectáreas.
- W: Areas periódicamente inundables, que en épocas secas aptas para ganadería con otras adecuaciones, pueden establecerse, cultivos de maíz, de arroz; comprende 29.246 hectáreas.
- Cg/Lgo: Ciénagas y lagos, cuenta el distrito con 11.246 hectáreas.

1.7.1.2 Uso actual zonas agroecológicas. En la Tabla 2 y Figura 4 se muestra el uso actual del suelo en el Distrito Nº 2.

TABLA 2. Uso actual del suelo, zonas agroecológicas. Distrito Nº 2. 1990

Estratificación	Area Km ²	Hectáreas	%
Lacustres	63.50	6.350	3.6
Pastos no manejados	380.22	38.022	21.98
Rastrojos	338.87	33.887	19.53
Pastos manejados	490.90	49.090	28.28
Cultivos transitorios	105.48	10.548	6.08
Cultivos semestrales	85.16	8.516	4.91
Bosques naturales	3.42	342	0.2
Bosques naturales secundarios	3.38	338	0.19
Ciénagas y lagos	199.23	19.923	11.48
Zonas urbanas	10.91	1.091	0.63
Cultivos permanentes	1.29	129	0.74
Total	1.735,51	173.551	100

Fuente: URPA-Bolívar

Podemos observar que los pastos manejados ocupan un 28.28% del suelo del Distrito, el cual es significativo; le sigue en su orden los pastos no manejados con un 21.98%, luego tenemos los rastrojos con un 19.53%, las ciénagas y lagos, con un 11.48%, lo cual demuestra que los suelos del Distrito Nº 2 son ricos y aptos para las actividades netamente agropecuarias, por la influencia que tiene el Canal del Dique en esta región.



DISTRITO Nº 2.

CONVENCIONES:

- Cultivos semestrales
- ▣ Areas de uso misceláneo
- ▤ Pastos no manejados-enmalezados y con rastrosjos-Lacustres
- ▥ Pastos manejados
- ▦ Rastrojos-Rastrojos con.pas to-Rastrojos lacustres
- ▧ Ciénaga-Lagunas
- ▨ Zona lacustre

CONVENCIONES

- Limite departamental
- - - Limite distrital
- x - Limite municipal
- ⊙ Cabecera distrital
- Cabecera municipal

Escala: Tomada del mapa 1:400.000

Fuente: URPA-Bolívar

FIGURA 4. Cobertura y uso actual de la tierra. Departamento de Bolívar.

ATLANTICO

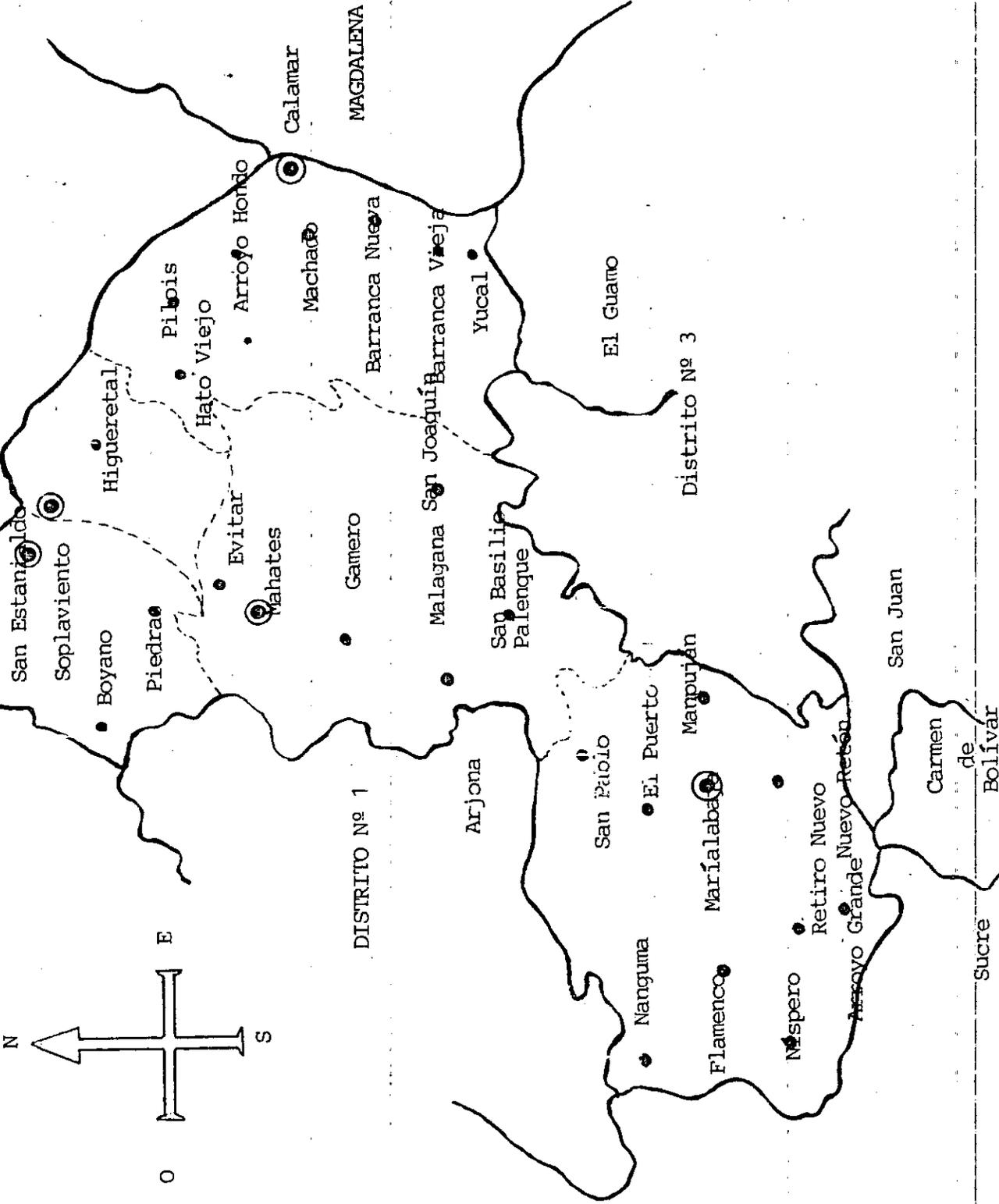
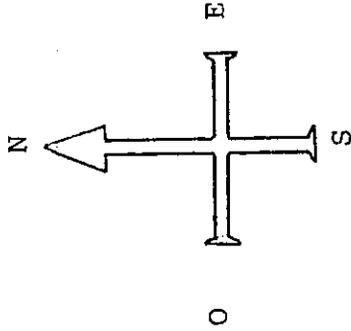


FIGURA . Límites y División Política. Distrito No. 2. 1990

Fuente: Secretaría Administrativa de Planeación Departamental

2. MARCO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA

Por Tenencia de la tierra se entiende la relación jurídica existente entre el Agricultor y la tierra que cultiva u ocupa.

El tiempo de posesión de las tierras va desde la duración mínima (aparcerías y los arrendamientos cortos) hasta la tenencia vitalicia con modelos modernos.

La forma que adquiera la tenencia de la tierra en un país determina, por la misma relación e importancia de la agricultura en la economía como fuente generadora de riqueza, el modo de producir, el grado de desarrollo que éste presente y la estructura social del agro.

La propiedad de la tierra presenta varias formas, los cuales describimos teniendo en cuenta el Censo Nacional Agropecuario realizado por el DANE.

En el Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, la estructura de la propiedad de la tierra, en su gran mayoría está en manos de propietarios individuales. (Ver Tabla 3).

TABLA 3. Estructura de la propiedad de la tierra en el Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar. 1990.

Municipios	Propietarios	Predios	%	Superficie
Calamar	1.322	1.018	0,22	37.697,7660
Mahates	1.967	1.501	0,33	45.968,3702
Maríalabaja	1.627	1.256	0,28	57.701,9871
San Estanislao	678	498	0,10	20.981,1017
Soplaviento	445	356	0,07	14.048,5516
Total	7.039	4.629	1.00	176.402,76

Fuente: IGAC, Cálculos URPA

El Distrito tiene 4.629 predios en manos de 7.039 propietarios que cubren una superficie de 176.402.76 hectáreas, correspondiente al 8.1% del área total del departamento de Bolívar.

Podemos observar en la Tabla 3 que de estos 4.629 predios, el Municipio de Mahates tiene un 33%, le sigue en su orden el Municipio de Marialabaja con un 28%, después tenemos a Calamar con un 22% y por último los Municipios de San Estanislao y Soplaviento con el 10% y 7% respectivamente. El promedio por explotación es de \$25.06 hectáreas por predio.

Propiedad Individual plena

Se considera propietario aquel que tiene título legal (escritura pública o contrato de adjudicación) sobre la tierra que explota, con amplia libertad para disponer de ella.

Arrendamiento

Consiste en un contrato mediante el cual una persona cede a otra el uso de la tierra por un pago periódico de una cantidad de dinero convenida. El plazo puede ser fijo, o concluir a voluntad de alguna de las partes o prorrogarse si así fuese necesario. El pago también puede ser en especie.

Aparcería

Se establece mediante un contrato en el que el dueño de la tierra cede el uso de esta a un tercero por un tiempo determinado, a cambio de repartirse los frutos o productos entre ambos, en una proporción dada.

Colonato

Consiste en la explotación de tierras por medio de colonos; éstos a su vez cultivan una heredad arrendada y viven en ella.

Posesión en baldíos

Forma de propiedad que se deriva de la explotación en territorios baldíos o de propiedad del Estado, ya sea en

Programas de colonización dirigida o mediante la colonización espontánea.

El sacarruinero

Es el aparcerero del aparcerero, circunstancia que indica hasta donde llega la magnitud de la miseria y marginalidad. Esta clase de propiedad no la especifica ni el Censo Nacional Agropecuario ni las estadísticas de instituciones como INCORA, IGAC, etc.; solamente se limitan a decir que se da en familias donde todos trabajan y los frutos de ese tipo de explotación, y como consecuencia los asemejan a dueños legítimos; fuera de los círculos familiares no se da esta modalidad, por tanto su participación es casi nula.

El Comodato

Aquí la persona obtiene la tierra en forma gratuita de otra, para emplearla durante mucho tiempo y para un fin determinado. Este se encuentra clasificado bajo otras formas de tenencia, según el Censo Nacional Agropecuario, donde se incluyen tierras del Estado (de la Nación, de los Departamentos o de los Municipios) y otras no incluidas en las estadísticas.

La posesión o tenencia en precario.

Es la posesión de un predio con títulos defectuosos o sin ningún título. El ocupante corre el riesgo de que se presente un tercero con mejores derechos y quede expuesto al desahucio.

Propiedad proindiviso

En esta forma, varias personas naturales tienen la propiedad sobre la tierra, sin que sea identificable la porción específica que a cada una de ellas corresponde, ya que se trata en el fondo de un derecho sobre la misma.

El usufructo agrario vitalicio

Es una forma de tenencia que ha surgido como consecuencia de la aparición de la Reforma Agraria. Ella consiste en que el Estado conserva la propiedad de la tierra, adquirida por dominio original o por expropiación, y concede el usufructo a los agricultores en forma vitalicia, de acuerdo con diversas condiciones y modos.

Usufructo civil

Consiste en que la propiedad pertenece a una persona y

la utilidad de esta a otra, es decir la disposición de los frutos compete a alguien distinto del propietario.

TABLA 4. Estructura de la tenencia de la tierra en el Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar. Número de hectáreas. 1990

Municipios	Propiedad individual	Arrendamiento	Aparcería	Colonos y otros
Calamar	9.978.06	3.011.89	12.435.83	12.269.96
Mahates	31.492.93	1.057.27	7.768.65	5.649.51
Marialabaja	30.276.22	7.697.44	14.575.52	4.979.68
San Estanis lao	7.019.87	12.725.48		1.215.74
Soplaviento	6.716.61	5.773.95	4.074	1.517.24
Total	85.483.960	30.266.03	38.854.74	25.632.13
%	48.7	17.0	19.84	14.6

Fuente: URPA-Bolívar

En la Tabla 4 observamos que la minoría de tierras está en manos de aparceros, arrendatarios, colonos y otros ocupando porcentajes relativamente bajos en comparación con los propietarios que tienen el 48.7% del total de la superficie del Distrito.

En el Distrito el municipio que más tierras tiene en manos de aparceros es Marialabaja con 14.575.52 hectáreas, le siguen Calamar con 12.269.96 hectáreas y Mahates con 7.768.65.

Estas tierras generalmente están explotadas en cultivos de arroz, maíz, yuca y plátano.

Este tipo de explotación provee de los principales productos agrícolas de la región, su rentabilidad no es muy remunerativa y por lo tanto no le permite al pequeño productor mejorar su nivel de vida, por lo tanto es urgente y necesario desarrollar programas de crédito, transferencias de tecnología, orientación en la comercialización y mercadeo de estos productos.

De los 48.7% de las tierras que están en manos de propietarios, la gran mayoría de estos tienen explotados en ganadería donde el suelo está subutilizado, con las implicaciones negativas que ello tiene para la economía y el empleo de la región.

2.2 SUBSECTOR AGRICOLA

2.2.1 Superficie cultivada. El área total del distrito es de 176.402.76 hectáreas de las cuales 19.064 hectáreas

se encuentran en cultivos transitorios y permanentes, en pastos manejados, no manejados y lacustres se hallan 92.427 hectáreas equivalentes al 11% y 53% respectivamente del área total del distrito, notándose claramente que la tierra está subutilizada.

Debe incrementarse el área en cultivos pues relativamente es pequeño en comparación con la destinada a pastos donde con alguna técnica se pueden establecer cultivos transitorios. (Ver Tabla 5).

En el año de 1990 se cultivaron 15.466 hectáreas, las cuales dieron una producción de 66.530 toneladas para un valor bruto de \$4.090.689.000

TABLA 5. Superficie cultivada en el Distrito Nº 2. 1990

	Nº de hectáreas	%
Cultivos transitorios y permanentes	19.064	11.0
Pastos manejados		
Pastos no manejados y lacustres	92.427	53.0

Fuente: URPA - Bolívar

2.2.2 Principales cultivos. En el Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, se presentan dos clases de cultivos: semestrales y permanentes.

Entre los principales cultivos semestrales están: algodón, arroz seco, arroz mecanizado, arroz riego, maíz tecnificado y tradicional, melón, millo, sorgo, tomate, ajonjolí.

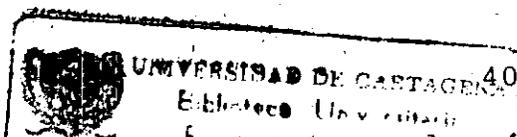
Cultivos permanentes: caña de azúcar, coco, plátano, yuca, frutales como guayaba, mango, papaya. (Ver Tabla 6).

En el Distrito se dan cultivos de exportación como algodón, arroz y cultivos de importancia económica ya que son la base de la alimentación de la mayoría de la población como el maíz, yuca, plátano y otros.

TABLA 6. Cultivos en el Distrito Nº 2. 1990

Cultivos	Hectáreas cultivadas
Semestrales	11.770
Permanentes	3.696
Total	15.446

Fuente: ICA-Bolívar



Los cultivos con mayor area sembrada son el arroz, el maíz yuca, sorgo, con 6000 hectáreas, 3060 hectáreas, 2420 hectáreas y 1170 hectáreas respectivamente equivalente al 84% del área total cultivadas en el Distrito y el 16% restante está distribuido entre plátano, frutales y hortalizas.

2.2.3 Volumen y valor de la producción. En el Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar los cultivos de economía empresarial como son: algodón, maíz tecnificado, sorgo, arroz riego, arroz mecanizado, dieron una producción de 29.157 toneladas con un valor de \$2.428.692.00

Los cultivos de economía campesina como son: yuca, maíz no tecnificado, frijol, ají dulce, hortalizas, frutales produjeron 37.373 toneladas con un valor de \$661.997.000. (Ver Tabla 7).

TABLA 7. Volumen y valor de la producción en el Distrito Nº 2. 1990

	V. Toneladas	V. Producción
Cultivos de la economía empresarial	29.157	2.428.692
Cultivos de la economía campesina	37.373	661.997.000
Total	66.530	686.283.92

Fuente: URPA-Bolívar

Podemos observar que los cultivos de economía campesina produjeron 37.372 toneladas y los cultivos de economía empresarial 29.157, lo que demuestra que los cultivos de la región en su mayoría son tradicionales (atrasados).

2.2.4 Empleo generado. En el Distrito N° 2 los cultivos de la economía campesina generaron el mayor número de empleos directos con 1844, mientras que los cultivos de economía-empresarial solo generaron 659 empleos directos. El cultivo que generó mayor número de empleos fue el maíz no tecnificado con 661 empleos, le sigue en su orden yuca con 562, el arroz riego con 480 empleos, el plátano 216 empleos, mango 149, maíz tecnificado con 104 empleos (Ver Tabla 8).

TABLA 8. Empleo generado-Subsector agrícola: Distrito N° 2. 1990

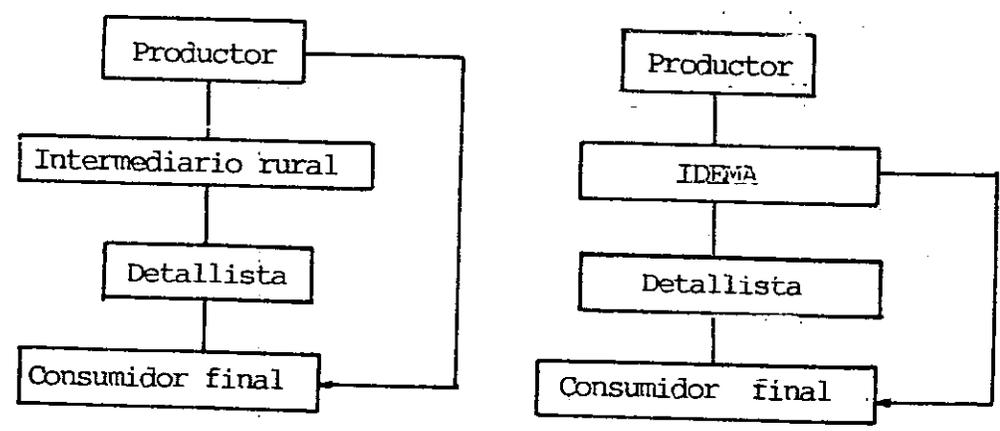
	Empleo generado	%
Cultivos de economía empresarial	659	26.0
Cultivos de economía campesina	1.844	74.0
Total	2.503	100.0

Fuente: URPA-Bolivar

Observamos que el subsector agrícola generó 2503 empleos, de los cuales el 26% le corresponde a los cultivos de economía empresarial y el 74% a los cultivos de economía campesina.

2.2.5 Comercialización. Generalmente la producción obtenida en el Distrito N 2 se comercializa hacia la capital del departamento de Bolívar, por la cercanía y facilidad del transporte, únicamente el municipio de Calamar comercializa más con la ciudad de Barranquilla que con Cartagena.

Los canales de comercialización de los productos agrícolas del Distrito N° 2 son básicamente los siguientes:



Fuente: Idema-Bolívar

FIGURA 6. Canales de comercialización de los productos agrícolas Distrito N° 2. 1990

Existen cultivos cuya producción es comercializada por el IDEMA como son: el arroz y el maíz.

2.2.6 Créditos. En este Distrito existen agencias crediticias oficiales como la Caja Agraria en los Municipios de Marialabaja, Calamar, San Estanislao.

Los créditos otorgados a los productores en el Municipio de Calamar aparecen registrados en el Departamento del Atlántico, los del Municipio de Mahates son registrados en Arjona.

En 1990 se financiaron por medio de la Caja Agraria 5.807,8 hectáreas, por un monto total de \$741.387.750, siendo el arroz riego el cultivo con más área financiada, con 2.823,2 hectáreas y un monto de \$479.944.000, lo cual representa el 8% del área total sembrada en el Distrito, la yuca es otro cultivo beneficiado con créditos de la Caja Agraria con 1.371,3 hectáreas y un monto de \$11.970.500, representando el 23% del área total cultivada; le sigue el maíz con 1.058,8 hectáreas y un monto de \$91.186.000 para un 18% del área total del Distrito cultivado y por último tenemos el ñame, sorgo y plátano con 554,5 hectáreas y un monto de \$58.287.250 para un 11% del área sembrada del Distrito (Ver Tabla 9).

TABLA 9. Créditos otorgados por la Caja Agraria, Distrito Nº 2. 1990

Cultivos	Hectáreas cultivadas	Monto	% área total cultivada
Arroz riego	2.823.2	479.944.000	48.0
Yuca	1.371.3	111.970.500	23.0
Maíz	1.058.8	91.186.000	18.0
Ñame, sorgo plátano	554.5	58.287.250	11.0
Total	5.807.8	741.387.750	100.0

Fuente: Caja Agraria-Bolívar

Observamos en la Tabla que el arroz riego es el cultivo más beneficiado en cuanto a créditos por la Caja Agraria; debido al Distrito de riego en el Municipio de Maríalaba ja y a su producción a gran escala de ese producto.

El distrito de riego últimamente ha tenido respaldo financiero por parte del gobierno departamental.

Los demás productos como el maíz, yuca, etc. también son beneficiados por la Caja Agraria pero en menor porcentaje

(23.0% y 18% respectivamente).

2.2.7 Insumos y tecnología aplicada. En el aprovisionamiento de insumos y maquinaria agrícola en este Distrito, es relativamente uno de los más privilegiados del departamento de Bolívar porque existen todas las entidades de carácter público, mixto y privado que suministran los insumos suficientes y oportunos para la actividad agrícola.

La Caja Agraria posee un almacén de insumos agrícolas en Marialabaja, Mahates, Soplaviento y San Estanislao que se aprovisionan de almacenes en Cartagena.

Marialabaja es el único municipio de este Distrito que cuenta con los entes (público, mixto y privado), lo cual le permite ser el polo de desarrollo agrícola del distrito).

Es necesario que en todos los municipios de este distrito existan almacenes de provisión de insumos que reduzcan los costos de estos en cuanto a transporte y sean obtenidas oportunamente a nivel del productor de economía campesina o tradicional.

Tecnología aplicada

Al hacer el estudio de la economía tradicional y la recomendada, se observa como en los distintos cultivos el número de jornales por hectáreas es inversamente proporcional al grado de tecnología aplicada, siendo el maíz tradicional, yuca, plátano, mango los que más mano de obra no calificada genera. Además los rendimientos de estos cultivos permanecen estables tendiendo a disminuir trayendo como consecuencia baja rentabilidad para el productor, por lo tanto es necesario recomendar y concientizar a agricultores tradicionales que utilicen paquetes tecnológicos sugeridos por entidades como ICA, Secretaría de Agricultura, y así mejorar su nivel de vida.

2.2.8 Asistencia técnica. En este Distrito existen todos los estamentos del sector primario como son: Secretaría de Agricultura, ICA, Incora, DRI, Caja Agraria, Idema Himat, Inderena, también están presentes entidades como Fenalce, Fedearroz, Fondo Ganadero.

Estas mismas entidades prestan asistencia técnica en Marialabaja, los municipios de calamar, Mahates, San Estanislao y Soplaviento, son atendidos por una que otra entidad con visitas programadas.

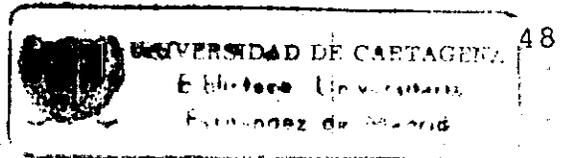
INCORA

Este Distrito presta asesoría o asistencia en programas como dotación de tierras, titulación de baldíos que van dirigidos al campesino para dotarlos de tierras provenientes del Fondo Nacional Agrario y legalizar la tenencia de las mismas a quienes las han venido explotando durante varios años mediante el otorgamiento del correspondiente título de propiedad, con esto se busca que el campesino tenga seguridad y se le posibilite además el acceso a las fuentes de créditos y asistencia técnica.

Tiene otros programas como capacitación campesina, de desarrollo rural, participación comunitaria y créditos.

En los actuales momentos están en trámite de aprobación 1.833.56 hectáreas, para los municipios de Mahates y Marialabaja con cabida para 80 familias.

Autorizados en Marialabaja en un predio de 431.83 hectáreas con cabida para 21 familias, en trámite de extensión de derecho hay 525.000 hectáreas en Mahates y su clasificación de la propiedad hay 2.766 hectáreas.



CAJA AGRARIA

La razón social de este instituto es el crédito a los productores del campo. Cada uno de los municipios del Distrito N° 2, tramitan sus créditos e insumos necesarios para facilitar las actividades del sector agropecuario.

DRI

El Fondo de desarrollo Rural Integrado conforma tres áreas fundamentales de acción, infraestructura y desarrollo comunitario.

En el Municipio de Maríalabaja este instituto es uno de los cofinanciadores del centro de servicios de maquinaria agrícola a través del Corfás.

En el Municipio de Mahates financió el cubrimiento de la electrificación rural, impulsó el proyecto de comercialización y producción de leche al pequeño productor.

Además entra a cofinanciar cada una de las unidades de asistencia técnica existentes en los municipios del distrito.

ICA

Hace presencia en el distrito masivamente con el programa de sanidad animal especialmente vacunación contra la fiebre aftosa.

HIMAT

Esta institución es la encargada de determinar los aspectos hidrometeorológicos, recogidos en sus estaciones que le sirven al agricultor en su orientación en las actividades agropecuarias.

En el Distrito Nº 2 hace presencia con más énfasis en Maríalabaja en donde tiene estación hidrometeorológica y el distrito de riego, junto con el Incora, Himat maneja los canales de agua suministrada a los cultivos y en la adecuación de tierras.

IDEMA

Fija los precios de sustentación para los productos agrícolas en el Distrito Nº 2, como el maíz, arroz, sorgo, frijol, de estos productos adquiere o compra la cosecha.

FEDEARROZ -FENALCE y FONDO GANADERO

Son entes semiprivados que suministran insumos para la producción del sector agropecuario del Distrito Nº 2.

SECRETARIA DE AGRICULTURA

Presta asistencia técnica desde el Municipio de Mahates, preparación y adecuación de la tierra con maquinaria agrícola para pequeños y medianos productores.

2.3 SUBSECTOR PECUARIO

2.3.1 Superficie explotada. Actualmente la ganadería bovina ocupa la mayor parte del área explotada en el departamento de Bolívar (926.068 hectáreas) mientras que la agricultura ocupa una mínima porción (108.587 hectáreas), por lo que no sería conveniente bajar el crecimiento del subsector en la expansión de la superficie, ya que la existente está subutilizada. Por lo tanto, el incremento en la producción deberá obtenerse a través de un aumento en la productividad.

Un aumento en la productividad significaría una mayor producción por unidad de área y/o unidad animal mediante mejores y adecuadas prácticas de manejo y de un racional

aprovechamiento de los recursos.

Ante todo se debe aumentar la capacidad de carga de las tierras, de 1,05 cabezas hectáreas, que existen actualmente a 2 cabezas hectáreas.

Para 1990 es posible mediante la utilización de pastos mejorados, de acuerdo con el tipo de suelo y clima, utilización de maquinarias nativas y adaptadas como forraje, división de las fincas en potreros pequeños que permitan un pastoreo alterno y rotacional para un mejor aprovechamiento de pastos y suelos. Asimismo se deben realizar controles periódicos y adecuados de malezas, procurando conservar leguminosas de valor nutritivo.

Por otra parte, es necesario mejorar los niveles tecnológicos en lo referente al manejo sanitario, nutricional y genético del hato, mejorar en el sentido de aplicar prácticas y técnicas apropiadas y acordes con la condición tropical imperante en la región, para lo cual se requiere investigar en el desarrollo de técnicas propias y adecuadas al medio tropical, acompañado de un eficiente sistema de transferencia de tecnología y no dedicar la investigación a la validación de técnicas sofisticadas, costosas y de difícil aplicación, importadas de países no tropicales, que no siempre producen los mejores resultados en este medio.

Es importante fomentar tipos de explotación pecuaria en las diferentes zonas del departamento, de acuerdo con las características de cada una, considerando el clima, los suelos, localización respecto a los centros de consumo, comercialización y transformación. La existencia de infraestructura y servicios de apoyo a la producción, teniendo en cuenta asimismo la vocación productora de cada zona. Es así como en las zonas norte y céntrica del departamento se debe incrementar y fomentar la ganadería de "doble propósito" y en el sur la de carne (cría y ceba).

El tipo de ganadería predominante en el norte y centro de Bolívar es la de "cría con ordeño" con hatos conformados por ganado con alto grado de sangre cebrina (cebú por criollo) y en las cuales el ternero es el productor principal y la leche es secundaria.

En los últimos años esta ganadería se ha ido transformando en el "doble propósito" con la introducción de razas europeas mejorando las de la producción láctea (pardo, suizo, holstein) y con mejores prácticas de manejo y técnicas de explotación que han desarrollado los propios ganaderos. En este tipo de ganadería se le da mayor importancia a la producción de leche, sin descuidar o abandonar la producción de carne. Fomentando e incrementando el doble propósito se tendrá como resultado un aumento

en el número de vacas en ordeno y en el número de litros/
vaca/lactancia; aparentemente esto iría en detrimento de
la producción de carne, pero, antes por el contrario, és
ta aumentaría, debido a que implementar el doble propósi
to requiere un mayor y mejor manejo de los hatos, lo que
representa un aumento en la tasa de natalidad y una dismi
nución en la mortalidad, por ende, habrá un mayor número
de animales aptos para la ceba (terneros mestizos). Aun
que existe el mito de que este ganado no tiene buenos ren
dimientos en canal, se debe principalmente a que durante
su período de crecimiento no reciben un manejo y alimenta
ción adecuados, imposibilitando así desarrollar el poten
cial de producción que les confiere la heterosis o en de
nominado "vigor híbrido", imprimiéndole ciertas caracte
rísticas con las cuales en determinadas condiciones aven
taja a los cebuinos en algunos aspectos como la precoci
dad, con una mayor velocidad de crecimiento y mayor ga
nancia diaria de peso, saliendo para sacrificio en menor
tiempo y con más peso, lo que compensa con creces el re
lativo menor rendimiento en canal, siempre y cuando reci
ban una atención apropiada.

En todo esto es imprescindible considerar el manejo gené
tico del hato que juega un papel delicado y de suma impor
tancia en el proceso de formación de una ganadería de do
ble propósito, ya que ésta se basa en el cruzamiento de

razas europeas (Bos taurus) y cebuinas (Bos indicus), las primeras aportan principalmente productividad y las segundas resistencia y rusticidad. Pero si la participación genética de los primeros se eleva mucho, en determinadas condiciones ambientales, perjudica la producción de leche y carne.

Es prioritario por tanto desarrollar investigaciones y orientar a los ganaderos en este aspecto y sobre todo en mantener en la condición de doble propósito sin pretender especializar la ganadería en el trópico para leche.

El Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar es uno de los más importantes en la producción pecuaria, cuenta con 92.427 hectáreas en pastos manejados, no manejados y la custras, de estos, el 53% corresponden a pastos manejados, lo que nos indica que la ganadería es explotada con niveles tecnológicos de medio a bajo.

La mayor parte del área del Distrito explotada en ganadería está con pastos mejorados como admirable o para las zonas bajas húmedas e inundables e influenciados por el canal del Dique en los municipios de Mahates, Maríalabaja, Calamar, San Estanislao y en menor proporción el pasto guinea es el pasto más difundido, estilizado desde zonas bajas bien drenados, además se encuentra el onglotón,

dangola, puntero.

Existen pequeñas áreas de pastos de corte como el elefante, caña forrajera y el King Grass.

Los municipios de Mahates, Calamar, Maríalabaja son los que poseen mayor número de hectáreas con pastos manejados, así: (Ver Tabla 10)

TABLA 10. Pastos manejados por número de hectáreas. Distrito Nº 2. 1990

Municipios	Pastos manejados-Nº hectáreas
Calamar	16.041
Mahates	16.617
Maríalabaja	9.573
Total	42.231

Fuente: URPA-Bolívar

La ganadería bovina es especialmente extensiva pero pueden presentarse algunos núcleos de explotación semi-intensiva en algunas zonas de influencia del canal del Dique.

2.3.2 Principales razas. Las razas que predominan en el Distrito Nº 2 son: cebú, cruce de cebú con criollo y en menor escala las razas europeas: pardo suizo y holstein, con el objetivo de la explotación de "doble propósito".

2.3.3 Volumen y valor de la producción. Según datos recogidos en la Secretaría de Agricultura pudimos observar que el municipio que cuenta con mayor número de cabezas de ganado es Mahates con 11.337 distribuidos en 10.961 hectáreas, le sigue en importancia Calamar con 9.383 cabezas en 11.819 hectáreas, después Maríalabaja con 8.890 cabezas en 6.534 hectáreas, San Estanislao tiene 3.704 cabezas en 4.355 hectáreas y Soplaviento 2.747 cabezas en 4.507 hectáreas. El Distrito Nº 2 tiene registrados en la Secretaría 558 equinos. (Ver Tabla 11).

TABLA 11. Número de cabezas de ganado en el Distrito
Nº 2. 1990

Municipios	Nº de cabezas	Hectáreas
Calamar	9.383	11.819
Mahates	11.337	10.961
Marialabaja	8.890	6.534
San Estanislao	3.704	4.355
Soplaviento	2.747	4.507
Total	36.061	38.176

Fuente: Secretaría Agropecuaria de Bolívar

Podemos observar que el Distrito cuenta con 36.061 cabezas de ganado en total en 38.176.

Lo que demuestra que la explotación de la ganadería se realiza con bajos niveles tecnológicos y esto repercute negativamente en la producción del sector pecuario.

En 1990 el ICA realizó un censo en el Distrito Nº 2, dando como resultado 153.372 cabezas de ganado en 1968 fincas censadas (Ver Tabla 12).

TABLA 12. Censo pecuario. Distrito No. 2. 1990.

Municipios	Fincas		Censados	Bovinos	
	Censadas	Vacunadas		Vacunados	% bovinos censados
Calamar	222	89	32.176	15.273	22.0
Mahates	542	228	51.404	25.544	33.0
Marialabaja	616	325	45.848	37.801	29.0
San Estanislao	114	37	15.627	4.817	11.0
Soplaviento	114	34	8.319	2.084	5.0
Total	1.668	717	153.372	85.579	100.0

Fuente: ICA-Bolívar

Se observa que el municipio de Mahates cuenta con el 33% del total de bovinos censados, le sigue Marialabaja con el 29%, Calamar con el 22%, San Estanislao con el 11% y Soplaviento 5%.

De estas cabezas de ganado se sacrificaron 7.353, de las cuales el 72% son hembras y 27% machos, se estima un peso vivo al sacrificio de 400 kilogramos para machos y 380 Kilogramos para hembras.

El municipio que más reses sacrificó fue Marialabaja con

2.359 cabezas. Los municipios del Distrito Nº 2 cuentan con una alta presencia de ganadería extensiva a excepción de Maríalabaja, se nota mayor presión por la tierra en los municipios de Mahates, Maríalabaja, Calamar por una menor oportunidad de acceso a la tierra, ya que la mayoría de las fincas ganaderas son civilizadas donde el ganado no necesita crear pastos y por lo tanto no arrienda, se radicaliza la presión de la tierra sobre los playones e islas del Canal del Dique.

2.3.3 Empleo generado. De acuerdo a estimativos realizados por la URPA el subsector pecuario del Distrito Nº 2 en 1990 generó un empleo por cada 50 hectáreas explotadas.

El empleo generado se puede observar en la Tabla 13.

TABLA 13. Empleo generado. Subsector pecuario. Distrito Nº 2. 1990

Municipio	Nº hectáreas explotadas	Empleo generado	%
Calamar	11.819	236	31.0
Mahates	10.961	214	28.0
Maríalabaja	6.534	130	17.0
San Estanislao	4.355	87	11.0
Soplaviento	4.507	90	13.0
Total	38.176	757	100

Fuente: URPA-Bolívar

Se puede analizar que el municipio que más empleo generó fue Calamar con el 31% del total, le sigue Mahates con el 28%, luego Maríalabaja con 17%, Soplaviento con el 13% y finalmente San Estanislao con un 11% del total empleo generado.

2.3.4 Comercialización y mercadeo

Para la realización de esta parte del estudio, primero se darán algunas nociones básicas:

Intermediario: empresa o persona cuya especialidad es realizar operaciones o prestar servicios relacionados directamente con la compra o venta de mercancías en su movimiento del productor al consumidor.

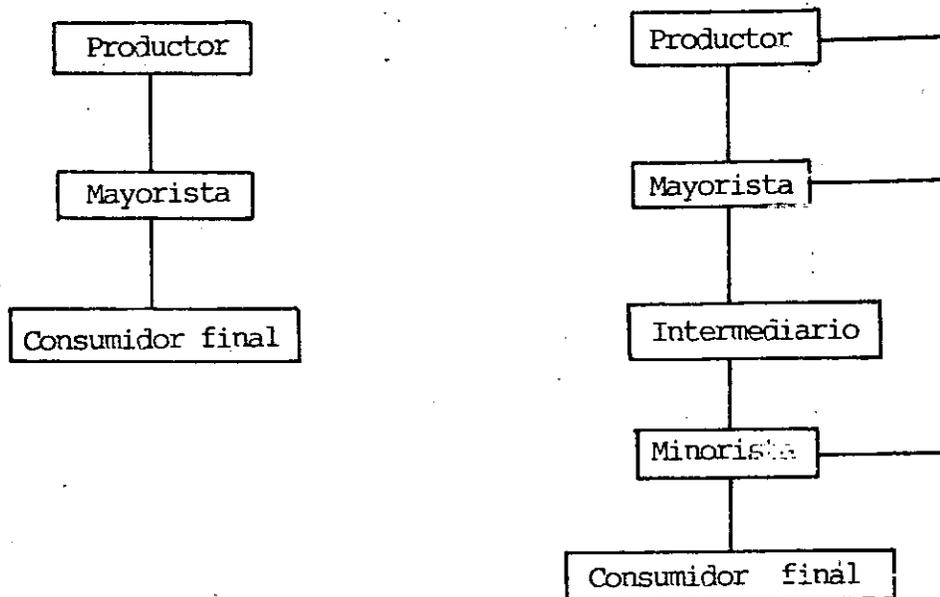
Distribuidor: corrientemente es sinónimo de "Mayorista".

Mayorista: organización de negocio que compra y revende mercancías a tiendas y otros comercios y también a usuarios industriales, institucionales y comerciales, pero no vende en cantidades importantes a los últimos consumidores.

Minorista: comerciante, a veces agente, cuya función prin

principal es vender directamente al consumidor final.

Básicamente son tres los canales de comercialización que se presentan en el subsector pecuario del Distrito Nº 2 del departamento; la producción obtenida se comercializa generalmente hacia Barranquilla y Cartagena.



Fuente: Idema-Bolívar

FIGURA 7. Canales de Comercialización. Sector pecuario. Distrito Nº 2. 1990

Existen varias formas para la compra del ganado, menciona
remos una de las tradicionales, como es:

Cálculo al ojo: esta se hace cuando una persona después
de observar detalladamente el ganado, calcula en kilos
o arrobas el peso de la res y cuánto debe pagar por esa.
Para el uso de este método es necesario que el comprador
posea una gran experiencia en lo que a compra se refiere,
debido a que muchas veces son alimentados con determinado
tipo de pasto que no les proporciona peso sino, por el
contrario mucho volumen, como es el caso del ganado que
se cria en las ciénagas, el cual una vez muerto suelta
un alto porcentaje de manera que le baja totalmente su
peso inicial, contrario a lo que ocurre con el ganado cria
do en la sabana.

Pesado vivo o en pie: aquí el precio es pre establecido
de acuerdo al tipo de ganado sea novillo o vaca. Este mé
todo es el menos riesgoso porque una res tiene de un 55
a 60% en carne de su peso total, lo cual se da al compra
dor una seguridad para la obtención de un beneficio.

El método de consignación: es el más usado actualmente,
aquí el abastecedor recibe el ganado, ya sea directamente
del ganad^o o de manos del intermediario, que se lo entre
ga pesado en Canal y paga una comisión por el abastecedor.

Es importante destacar que no existe una forma legal para el establecimiento del precio en pie del ganado, lo que hace que intermediario establezca un precio arbitrario en la venta del ganado.

2.3.5 Insumos y tecnología. El nivel de tecnología aplicado en el subsector pecuario del Distrito N° 2 es medio donde existen pastos mejorados bajo régimen de pastoreo alternos y con controles regulares de maleza, durante los periodos secos disminuye la carga animal al mínimo, que algunos casos suplementan principalmente las vacas de ordeño.

Los hatos reciben un razonable manejo sanitario, siendo vacunados unos 85.579 bovinos de los 153.372 causado por el ICA.

Para el tratamiento de enfermedades como fiebre aftosa, carbón sintomático, brucelosis, etc., se aplican drogas específicas, suministrarlos por el ICA y regularmente se utiliza asistencia técnica veterinaria. Es común el suministro de sales mineralizadas durante el verano, el mejoramiento genético se realiza mediante la selección interna de hembras y la adquisición de reproductores.

La leche producida en el Distrito N° 2, proviene en su

mayoría de Mahates, Calamar y Maríalabaja, donde su producción más alta se da en los meses de invierno.

2.3.6 Créditos. La problemática de la zona por los conflictos entre agricultores, ganaderos y pescadores trae como consecuencia para los campesinos problemas como créditos inadecuados y tenencia de la tierra.

TABLA 14. Créditos otorgados por el Banco Ganadero. Distrito Nº 2. 1990

Municipios	Bovinos	Equino	Pastos mejorados	Infraestructura y otros
Calamar	500.000	-	600.000	900.000
Mahates	6.000.000	-	1.500.000	3.430.000
Maríalabaja	4.000.000	-	2.000.000	2.524.000
San Estanislao	300.000	-	200.000	250.000
Soplaviento	200.000	-	150.000	158.000
Total Distrito	11.000.000	-	4.450.000	7.262.000

Fuente: Banco Ganadero-Cartagena

Se puede observar en la Tabla 14 que el municipio que más se benefició con las líneas de crédito del Banco Ganadero fue Mahates, con \$10.930.000 en total, le sigue el municipio de Marialabaja con \$8.524.000, después Calamar con \$2.000.000, San Estanislao con \$750.000 y por último Soplaviento con \$508.000

TABLA 15. Créditos otorgados por la Caja Agraria. Distrito N° 2. 1990

Municipios	Bovinos	Doble propósito	Porcinos	Cercas ganaderas
Calamar	39.325	94.693	8.140	8.140
Mahates	-	-	-	-
Marialabaja	28.669	7.000	5.400	-
San Estanislao		52.695	4.912	
Soplaviento				
Total	67.994	154.388	18.452	8.140

Fuente: Caja Agraria-Bolívar

Se puede observar en la Tabla 15 que de los créditos asignados por la Caja Agraria en el sector pecuario del Distrito N° 2, a la ganadería bovinos se le otorgaron 67.994.000 a la ganadería de doble propósito \$15.438.000; porcinos \$18.452.000 y en el Programa de cercas ganaderas un total

de \$8.140.000. Los municipios de Mahates y Soplaviento. No se le otorgó crédito, por no existir oficinas de esta entidad en dichos municipios del Distrito N° 2.

TABLA 16. Créditos aprobados por el Fondo Financiero Agropecuario. Distrito N° 2. 1990

Municipios	Bovinos	Doble propósito	Porcinos	Infraestructura e insumos
Calamar	2.585	3.587	1.000	1.500
Mahates	4.500	2.835	-	2.655
Marialabaja	5.000	2.500	8.436	1.435
San Estanislao	1.235	1.800	3.426	1.785
Soplaviento	200	454		285
Total	13.520	11.176	12.862	7.660

Fuente: Fondo Financiero Agropecuario. Banco de la República

Se puede apreciar en la Tabla 16 los créditos aprobados por el Fondo Financiero Agropecuario al subsector pecuario del Distrito N° 2 en 1990, de los cuales \$13.520.000 a su ganadería bovina; 11.176.000 a su ganadería de doble propósito; porcinos \$12.862.000 y a su infraestructura e insumos se le otorgó \$7.660.000.

TABLA 17. Valores entregados por el Fondo Ganadero de Bolivar a depositarios en el Distrito N° 2. 1990

(Miles de pesos)

Municipios	Ganado de doble propósito	%
Calamar	12.160	16.0
Mahates	10.750	14.0
Maríalabaja	24.450	32.0
San Estanislao	27.900	38.0
Soplaviento		
Total	75.260	100

Fuente: Departamento de estadísticas. Fondo Ganadero de Bolívar S.A.

Se puede observar en la Tabla 17 que el 38% de los valores se le otorgó al municipio de San Estanislao; el 32% al municipio de Maríalabaja; el 16% al municipio de Calamar y el 14% al municipio de Mahates.

El municipio de Soplaviento no se le entregó crédito en 1990 por intermedio del Fondo Ganadero de Bolívar.

2.4 SUBSECTOR PESCA

2.4.1 Volumen y valor de la producción. La pesca en el Distrito Nº 2 es de tipo artesanal, continental, se desarrolla fundamentalmente en el complejo de Ciénagas y hoyas del Canal del Dique con una extensión de 17.923 hectáreas, correspondiente al 11.4% del total del departamento.

La cuenca del Canal del Dique con un tramo de 144 kms de vías incluye varias ciénagas entre las que tenemos: la Luisa y el Tope (San Estanislao), los Negros y Juan Gómez (Maríalabaja), el Jobo y Soto (Calamar) y el Capote (Soplaviento).

El Distrito Nº 2 a pesar de contar con un potencial pesquero y condiciones excelentes para explotarlo no cuenta con entes suficientes (en asistencia técnica y transferencia de tecnología para lograr alta producción y rentabilidad).

Dentro de las existencias en el Distrito Nº 2 se encuentran el Bocachico, Arenque, Cuatrojo, Corbinata.

De modo general el subsector pesquero en el Distrito Nº 2 tiene una tendencia negativa del crecimiento que afecta

86

indiscutiblemente la economía del distrito por el hecho previsible que la oferta decaiga y se alteren los precios, ya que hay posibilidad de que el pescado se vea sometido cada vez en condiciones económicas difíciles.

Los pescadores artesanales alternan su actividad con la pequeña agricultura en épocas de sequía al fomentarse los playones en la vereda de los ríos o lagos, se alivia la situación socio económica.

En años anteriores, la pesca artesanal alcanzaba un promedio de 2.646.05 toneladas, los cuales han bajado considerablemente a causa del incremento en el esfuerzo de pesca y el deterioro progresivo del poder productivo de esta cuenca.

En 1990 el Distrito Nº 2 cuenta con una producción potencial con importancia comercial estimada de 1.673.53 toneladas, de los cuales tienen una importancia económica para el pescador unas 700 toneladas/hectárea.

La Acuicultura

Se proyecta como medio fundamental para compensar el decaimiento de la producción que son deseables en el Distrito Nº 2.

Desde el punto de vista que la región específicamente apta para la actividad del cultivo y sabiendo que el producto obtenido tiene un costo relativamente bajo, se espera que la acuicultura cumpla un papel importante en el contexto pesquero regional y contribuya de modo significativo a mantener un nivel de producción que favorezca el consumo del Distrito Nº 2, intervenga como solución alimentaria de la población del departamento y exporte hacia el interior del país excedentes mayores que los actuales.

Piscicultura

El programa DRI-PAN en Bolívar tiene actualmente un estudio de factibilidad y proyecto de inversión para el cultivo de cachamas, por el sistema de jaulas flotantes (y en total), en la Ciénaga de Mariálabaja, por un valor total de 1.815.294 y del cual se espera rendimientos de 2.7 toneladas/9 meses/4 jaulas.

2.4.2 Empleo generado. Debido a las condiciones precarias en el subsector pesquero del Distrito Nº 2 y de la baja producción extractada hasta ahora obtenida y de la escasa asistencia técnica, no es posible precisar su contribución al empleo.

Se presume que dos hombres pueden hacer mantenimiento a cinco hectáreas sembradas, lo cual da una participación de 0.4 empleos por hectárea.

2.4.3 Crédito. Los pescadores del Distrito Nº 2 por las precarias condiciones socio económicas (tenencia de la tierra) y la forma de obtener la producción lo hace insuficiente para ser acreditados, no tienen cupos de créditos por no presentar el balance suficiente o no tener los recursos para préstamos. La idiosincrasia y falta de solución monetaria lo hace desalentador para pagar sus compromisos de crédito.

Lo fundamental y justo es organizar a los pescadores, capacitarlos y acreditarlos, implementarlos en material de trabajo y capital.

Así es posible aumentar la producción, rentabilidad y comercialización y así evitar algunos intermediarios.

2.4.4 Mercadeo y comercialización. En materia de mercadeo y comercialización del subsector pesquero del Distrito Nº 2 no existe presencia gubernamental, ni organización que intervenga ordenadamente en los volúmenes de producción para que los pescadores mejoren sus condiciones de vida con ingresos obtenidos de la venta del pescado.

Los precios para el producto pesquero varía de acuerdo a las tallas, a la época de la pesca, etc., al igual de todo bien de consumo está sometido a las leyes de la oferta y la demanda.

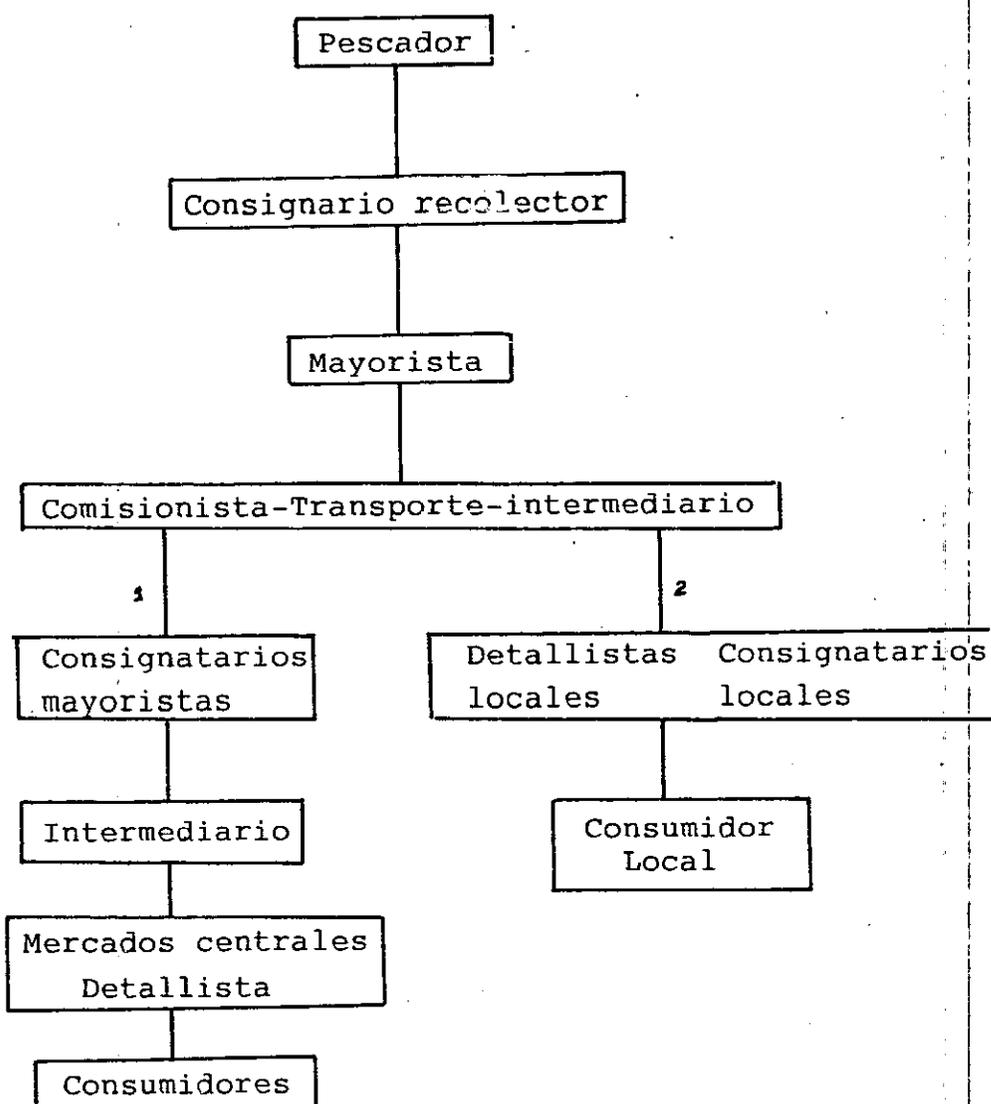
El producto se comercializa relativamente fresco y permite por sus características nutricionales una adecuada provisión de proteínas para la población aparte del hecho que puede obtenerse a un costo que es bajo a un término relativo con respecto a otra proteína animal que puede conseguirse en cualquier lugar.

Al comparar el salario laboral del pescador con el salario mínimo mensual ajustado a 1990, es de \$42.600, se deduce que el salario del pescador por no tener una adecuada infraestructura de mercado y comercialización, tiene que vender por ejemplo los 20 Kgs promedio de la captura, en los sitios de pesca en el Distrito a \$50, que multiplicado por 24 días laborales arroja un promedio de \$24.000 mensuales, cifra que está por debajo del salario mínimo. Entonces se hace necesario mejorar los canales de comercialización.

La comercialización del producto de la pesca artesanal en el Distrito Nº 2 se realiza hacia las ciudades de Cartagena, Barranquilla y el consumo local. Los canales de comercialización del Distrito son:

Canales de comercialización

La extensa cadena de intermediarios que existe entre el productor y el consumidor (Figura 8), trae como consecuencia bajos ingresos para el productor y el encarecimiento de los precios para el consumidor.



Fuente: Inderena-Bolívar

FIGURA 8. Comercialización del pescado en el Distrito No 2, 1990

2.5 EXPLOTACION FORESTAL

En el Distrito Nº 2 se encuentran bosques naturales de mangle con poca intervención con una extensión de 342 hectáreas localizadas en el municipio de Calamar y bosques de mangle intervenido, en regeneración de las llanuras fluviomarinas en la Isla del Covado en la región del Canal del Dique en los municipios de Mahates, Soplaviento, San Estanislao, encontramos bosques naturales, así:

(Ver Tabla 18).

TABLA 18. Bosques naturales. Nº de hectáreas. Distrito Nº 2. 1990

Municipios	Nº de hectáreas
Mahates	15.2
San Estanislao	10.2
Soplaviento	84
Total	338

Fuente: Inderena-Bolívar

En este distrito no existe la explotación comercial y forestal, la formación boscosa es casi nula, hay una vegetación secundaria de matorrales y pastos.

2.6 EXPLOTACION MINERA

La explotación minera no existe en el Distrito Nº 2 por lo tanto no hay una institución que respalde este sector.

3. MARCO SOCIAL

3.1 EDUCACION

La educación es la acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre. Es el complemento de la instrucción en el conocimiento de los usos de la sociedad. Por esto, la educación se convierte en un derecho de los individuos y corresponde al Estado garantizar su extensión y calidad, para facilitar la participación activa de los ciudadanos en los procesos políticos, sociales y económicos.

Definición de algunos conceptos:

Establecimiento: Edificación en que se imparte un solo nivel de enseñanza en una o dos jornadas bajo el mismo nombre. Si funcionan dos jornadas con nombres diferentes del establecimiento en la misma edificación, serán dos establecimientos y si un mismo nombre se imparte dos o más enseñanzas (infantil, primaria y secundaria) serán tantos establecimientos como niveles de enseñanza se imparten sin tener en cuenta el número de orientados.

Aula: salón dedicado a la enseñanza. En algunos casos en razón de su dimensión y dedicación a diversas actividades escolares toma el nombre de aula múltiple.

Niveles de educación: se distinguen tres niveles de educación:

Pre-escolar: la educación pre-escolar fue incluida por el Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto Nº 1.637 del 12 de Julio de 1960.

En la educación pre-escolar se logra desarrollar integral y armónicamente sus aspectos biológicos, sensomotor, cognitivo y socio afectivo y en particular la comunicación, autonomía y creatividad, con ellos propiciar aprestamiento adecuado para su ingreso a la educación básica.

Básica primaria: es el segundo nivel del sistema educativo, comprende cinco grados y conduce a la iniciación del nivel medio.

Básica secundaria: es el tercer nivel del sistema educativo colombiano, comprende seis grados, su objetivo consiste en preparar para la universidad o para el mercado ocupacional.

Edad escolar: se establecerán las siguientes edades:

- Menores de 6 años, para el nivel pre-escolar

- De 6-12 años, para el nivel de básica primaria

- De 13-18 años, para el nivel de Básica secundaria,
media vocacional.

- De 19 y más años, nivel educación superior.

Distrito educativo: conjunto de núcleos de desarrollo educativo ubicado en un área geográfica con características sociales, económicas y culturales afines (Ministerio de Educación Nacional, Decreto Nº 18 de 1982).

TABLA 19. Número de docentes, planteles educativos y alumnos matriculados en el Distrito No 2. 1990

Municipios	Docentes			Planteles educativos			Alumnos matriculados	
	Básica primaria Pre-escolar	secundaria Pre-escolar	Básica Primaria	Escuelas Colegios	Básica Primaria Pre-escolar	Básica Secundaria		
Calamar	73	22	15	2	3.221		1.079	
Mahates	76	20	21	2	3.355		1.124	
Maríabaja	105	33	39	3	6.051		2.088	
San Estanislao	46	22	7	1	1.914		641	
Soplaviento	59	27	3	2	2.229		747	
Total	359	124	90	10	16.770		5.679	

Fuente: Secretaría de Educación. FER. Informes delegados sectoriales

Podemos observar en la Tabla 19 que el municipio de María labaja cuenta con 39 escuelas y tres colegios y una población estudiantil de 8137 estudiantes; el municipio de Mahates tiene 21 escuelas, dos colegios y población estudiantil de 4479 alumnos matriculados, Calamar tiene 15 escuelas, dos colegios y 4300 alumnos matriculados, Soplaviento cuenta con ocho escuelas, dos colegios y 2976 alumnos matriculados y por último San Estanislao con siete escuelas, un colegio y 2555 alumnos matriculados.

En cuanto a docentes el Distrito Nº 2 tiene 483 en total, discriminados casi 359 en Básica Primaria y 124 en Básica secundaria.

3.2 VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS

- Vivienda

Una parte importante de las funciones vitales de los hombres se ha concentrado en un espacio particular, la vivienda.

La vivienda es por excelencia el lugar de reproducción de la especie; donde el individuo y la familia construyen el ambiente propicio para su intimidad, su privacidad, es el punto de referencia espacial para relacionarse con el mundo, para entrar en la esfera de lo público, de lo

general, de la totalidad.

Así mismo, las condiciones de la vivienda reflejan e influyen en la percepción y la concepción que el individuo tenga del mundo. No se enfrentan al mundo en sus mismas condiciones las personas criadas en un tugurio que en una residencia aceptable.

TABLA 20.- Tenencia de la vivienda en el Distrito Nº 2. 1990

Forma	Numero	%
Propia	124	60.0
Arrendada	62	30.0
Otros	21	10.0
Total	207	100

Fuente: Encuestas

De la Tabla 20 vemos que de las 207 encuestas realizadas en el Distrito Nº 2, el 60% es de vivienda propia, el 30% vive en arrendamiento y el 10% corresponde a otros (ocupante de hecho, insufructuario, etc.)

TABLA 21. Características de la vivienda en el Distrito
Nº 2. 1990

Estado	Número	%
Bueno	35	17.0
Regular	74	36.0
Malo	98	47.0
Total	207	100.

Fuente: Encuestas

Observamos en la Tabla 21 que el 17% de las viviendas del Distrito Nº 2 están en estado bueno, el 36% de viviendas en estado regular y el 47% en estado malo.

El déficit de vivienda en el Distrito Nº 2 es 5% del total de vivienda y aproximadamente el déficit es de 815 viviendas.

Además el número de personas que ocupan una vivienda es 6.10 por vivienda.

- Servicios públicos

Podemos considerar como servicio público toda actividad que tiende a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el estado directamente o por instituciones privadas.

Podríamos decir que la gestión de los servicios públicos por parte de los municipios del Distrito Nº 2 ha sido hasta el presente, en términos muy generales, desafortunada.

La provisión de agua potable y la disposición sanitaria de los residuos líquidos y sólidos constituyen necesidades básicas de la sociedad porque contribuyen a salvaguardar la salud de la población. Además, una adecuada provisión de agua es indispensable en las actividades agropecuarias, comerciales, industriales y de servicio. El agua constituye el recurso natural energético más importante.

De su estudio y conocimiento resulta la regulación de su uso en beneficio de todos. El agua es importante no sólo en abundancia sino también en calidad, puesto que ella es uno de los factores determinantes de la salud de su comunidad y esencial para el desarrollo y crecimiento de gran variedad de actividades.

TABLA 22. Servicio de agua en el Distrito Nº 2. 1990

Forma	Numero	%
Pozo o aljibe	105	50.84
Acueducto	77	37.16
Carro-tanque	19	8.9
Otros	6	3.1
Total	207	100

Fuente: Encuestas

Se observa que sólo el 37.16% cuenta con servicio de acueducto, el sistema de pozo con un 50.84%, el de carro tanque con un 8.9% y otros con 3.1%.

Esto nos indica que este servicio se viene prestando en forma deficiente.

El agua suministrada por el acueducto no es apta para el consumo de las personas, porque no está lo debidamente tratada.

- Alcantarillado

Este servicio no existe ni a nivel urbano ni a nivel rural en los municipios del Distrito Nº 2, sólo existe como

una necesidad sentida de la población.

Las viviendas del área urbana tienen servicio sanitario conectado a pozo séptico y las viviendas del sector rural tienen letrina.

- Energía eléctrica

Este servicio lo suministra la Electrificadora de Bolívar (Electribol), lo presta en forma regular por el bajo voltaje.

TABLA 23. Servicio de energía eléctrica en el Distrito Nº 2. 1990

Servicio de energía eléctrica	Número	%
Viviendas con energía eléctrica	154	74.4
Viviendas sin energía eléctrica	53	25.6
Total	207	100

Fuente: Encuestas

Podemos observar que la cobertura del servicio de energía eléctrica a través de Electribol en el Distrito N° 2 presenta en promedio solo el 74.4%, existe un déficit de este servicio alrededor del 25.6%.

- Teléfono y correo

Este servicio lo presta Telecom en el área urbana de los municipios del Distrito N° 2, el servicio en general es deficiente y presta además el servicio de correo aéreo nacional.

3.3 POBLACION

3.3.1 Aspectos generales. La población del Distrito N° 2 en el último período intercensal (1973-1985) creció a una tasa de 1.77%, lo cual significó un aumento de 18.022 habitantes entre 1973 y 1985. Para 1990 la población del Distrito N° 2 del departamento de Bolívar se estima que será de 102.893 habitantes.

A pesar del aumento poblacional la tasa de crecimiento ha disminuido en los últimos años y se espera que para los próximos 10 años esta tasa alcance el 1.48%.

Según el censo de 1985, la población del Distrito N° 2

ascendió a 94.778 habitantes, representando el 7.3% del total del departamento de Bolívar (1.285.300 habitantes).

3.3.2 Población rural y urbana. La población rural en comparación con la urbana predomina en casi todos los municipios excepto en los municipios de San Estanislao y Soplaviento en donde el 78% y el 56% del total de su población es urbana. Lo anterior se explica por la cercanía de estos municipios en la capital del departamento y un gran número de esta población trabaja en la ciudad de Cartagena. (Ver Tabla 24).

TABLA 24. Estructura de la población del Distrito N° 2. Urbana y rural proyectada se
gún censos 1973-1985. 1990

Municipio	Censo 1973		Censo 1985	
	Habitantes Urbana	Rural	Habitantes Urbana	Rural
Calamar	19.163	5.984	21.283	6.811
Mahates	14.351	4.871	18.931	6.512
Maríalabaja	23.607	8.630	30.849	11.106
San Estanislao	10.057	7.255	12.350	8.423
Soplaviento	9.578	5.034	11.365	6.376
Total	76.756	31.774	94.778	39.228

Fuente: Censo 1973-1985. DANE.

TABLA 25. Proyecciones de la población urbana y rural del Distrito N° 2. 1990

Municipio	1990		1991	
	Habitantes Urbana	Rural	Habitantes Urbana	Rural
Calamar	22.168	15.012	22.344	15.120
Mahates	20.841	13.645	21.223	13.890
Maríalabaja	33.869	21.729	34.473	22.126
San Estanislao	13.305	4.394	13.496	4.487
Soplaviento	12.110	5.174	12.259	5.212
Total	102.293	59.954	103.795	60.835

Fuente: Censo 1973-1985. DANE

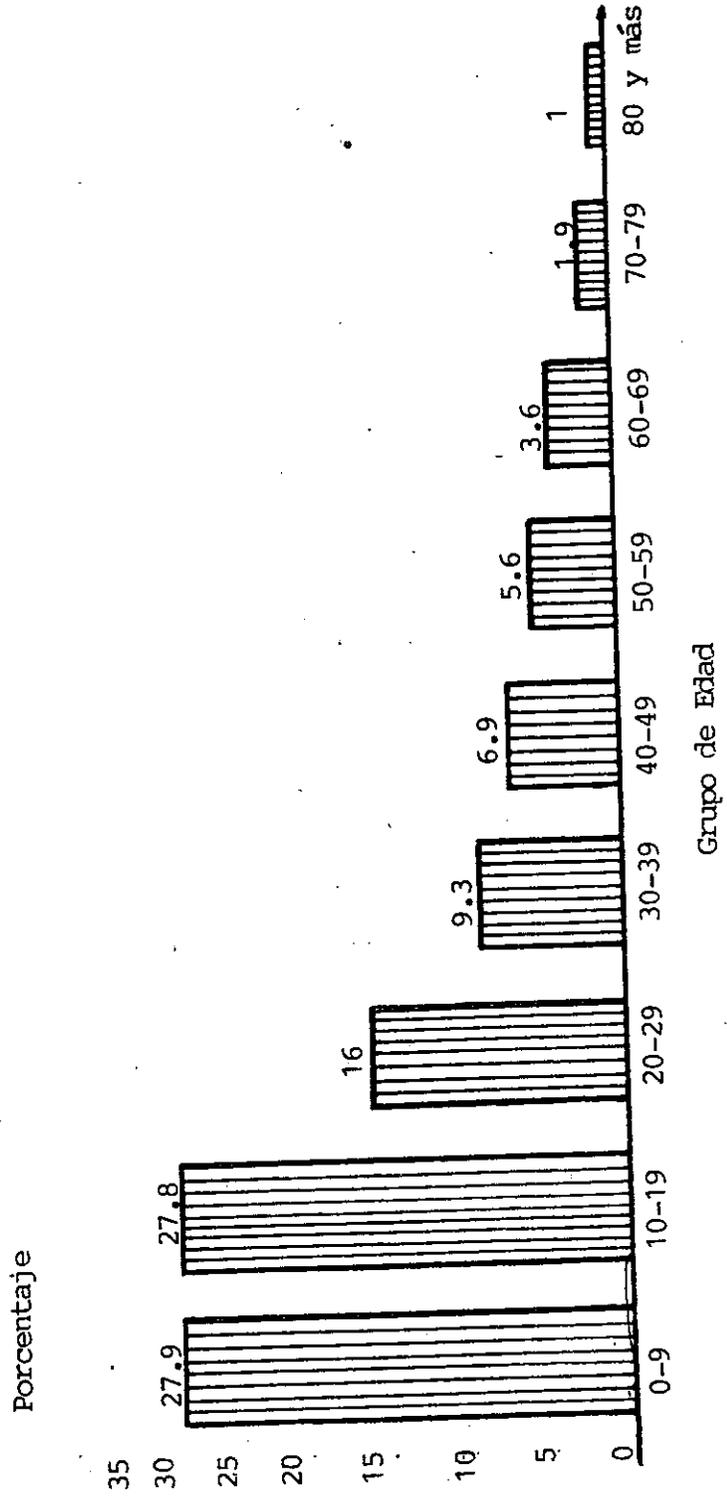
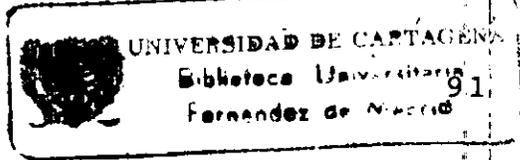
Proyecciones: Departamento administrativo de planeación departamental

3.3.3 Población por grupo de edad. Según la Tabla 26 y Figura por grupo de edades se puede apreciar que el mayor porcentaje los representan los grupos de 0-9 años y de 10-19 años, mostrándose una participación de 27.9% y 27.8% respectivamente.

TABLA 26. Población por grupo de edad. Distrito Nº 2. 1990

Grupo de edad	Total	%
0-9	26.472	27.9
10-19	26.356	27.8
20-29	15.188	16.0
30-39	8.882	9.37
40-49	6.502	6.86
50-59	5.309	5.60
60-69	3.381	3.57
70-79	1.770	1.87
80 y más	918	0.969
Total	94.778	100

Fuente: DANE-Bolívar



Fuente: DANE, Censo 1985

FIGURA 9. Población total. Distrito No 2. Por grupo de edad. 1990
Fuente: DANE. Censo 1985

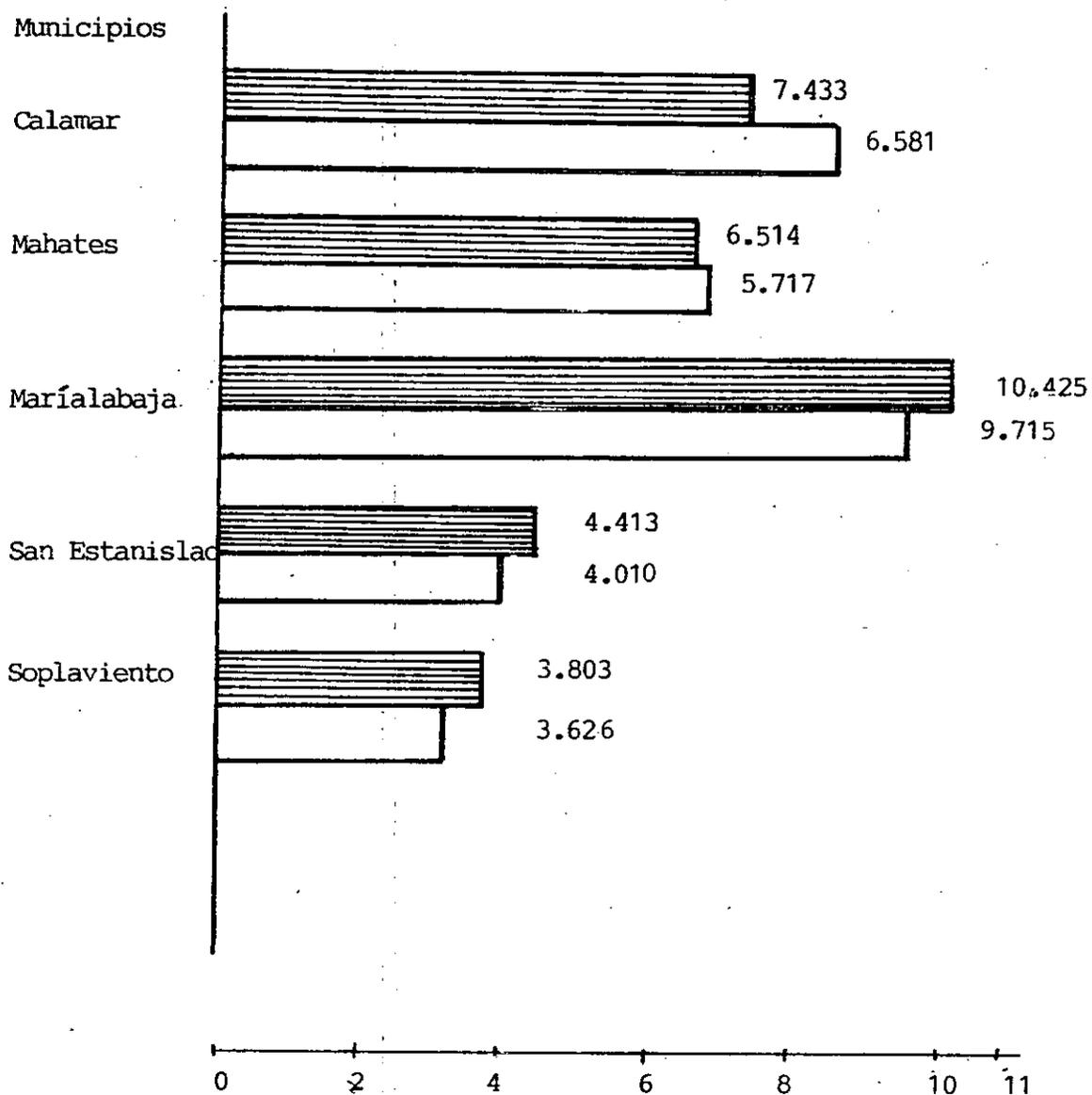
Teniendo en cuenta la distribución de la población por edades entre 20 y 59 años, representó el 37.8% del total del Distrito, el menor porcentaje fue el de la población senil de 60 años y más, dando como resultado el 6.5% del total del Distrito N° 2.

3.3.4 Población económicamente activa (P.E.A.). Se considera población económicamente activa o fuerza de trabajo al conjunto de personas en edad de trabajar (12-59 años) de uno u otro sexo, que durante el período de referencia semana anterior a la encuesta, ejercieron a buscar ejercer una ocupación en la producción de bienes y servicios y los que en su condición de ayudantes familiares trabajaron sin remuneración en la empresa del respectivo jefe de familia o pariente, por lo menos durante 15 horas semanales (Ver Tabla 27 y Figura 10).

TABLA 27. Población económicamente activa. Distrito N° 2. 1990

Municipio	Total	Hombres	Mujeres	%
Calamar	14.014	7.433	6.581	22.51
Mahates	12.231	6.514	5.717	19.65
Maríalabaja	20.140	10.425	9.715	32.36
San Estanislao	8.423	4.413	4.010	13.53
Soplaviento	7.429	3.803	3.626	11.94
Total	62.237	32.588	29.649	100.00

Fuente: DANE-Bolívar



Fuente: DANE. Censo 1985

FIGURA 10 Población económicamente activa. Distrito Nº 2. 1990

Fuente: DANE. Censo 1985

Se puede apreciar en la Tabla 27 que el total de la P.E.A. del Distrito N^o 2 es de 62.237 personas, de las cuales 32.588 son hombres y 29.649 mujeres.

El municipio de Maríalabaja cuenta con el 32.26% del total de la P.E.A. del Distrito N^o 2, le sigue el municipio de Calamar con el 22,51%; Mahates con un 19.65%, San Estanislao tiene el 13.53% y finalmente el municipio de Soplaviento con el 11.94%.

3.3.5 Estructura de la población por sexo. En los censos realizados por el DANE en 1973 en el Distrito N^o 2, el total de hombres pasó de 38.698 a 49.341, presentando un aumento del 22%, mientras que el sexo femenino en 1973 era de 38.058, pasando en 1985 a 45.437, registrándose un incremento del 16%. (Ver Tabla 28).

TABLA 28. Estructura de la población del Distrito Nº 2 por Censo. Censo 1973-1985
1990

Municipio	Censo 1973		Censo 1985			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Calamar	19.163	9.660	9.503	21.283	11.216	10.067
Mahates	14.351	7.285	7.066	18.931	9.958	8.973
Maríalabaja	23.607	11.859	11.748	30.849	15.949	14.900
San Estanislao	10.057	5.108	4.949	12.350	6.410	5.940
Soplaviento	9.578	4.786	4.792	11.365	5.808	5.557
Total	76.756	38.698	38.058	94.778	49.341	45.437

Fuente: DANE. Bolívar

TABLA 29. Estructura de la población del Distrito N° 2 por sexo proyectado. 1990

Municipio	Año 1990		Año 1991			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Calamar	22.168	11.866	10.302	22.344	11.995	10.349
Mahates	20.841	11.073	9.768	21.223	11.296	9.927
Maríabaja	33.869	17.654	16.215	34.473	17.995	16.478
San Estanislao	13.305	6.950	6.355	13.496	7.058	6.438
Soplaviento	12.110	6.233	5.877	12.259	6.318	5.941
Total	102.293	53.776	48.517	103.795	54.662	49.133

Fuente: DANE-Bolívar

Se puede observar en los cálculos realizados, que en el Distrito Nº 2, el aumento poblacional se refleja en el sexo masculino; en 1990 el número de hombres es de 53.776 y el año 1991 se espera que sea de 54.662; mientras que el sexo femenino en 1990 era de 48.517, en 1991 se espera que sea de 49.133. Esta relación desigual de sexos reacciona en una forma significativa sobre el índice matrimonial.

3.3.6 Migraciones. Es el desplazamiento de personas o grupos a una nueva residencia situada a una distancia significativa de la primitiva.

Es todo desplazamiento geográfico o cambio de residencia entre unidades geográficas delimitadas, tales como municipios, departamentos, países. A partir de las variables "lugar de nacimiento" y "residencia habitual". Se trata de medir el origen ubicándose en nuestro marco geográfico (Distrito Nº 2) el flujo migratorio se da en las dos direcciones inmigración y emigración.

La emigración se debe a las siguientes causas: la búsqueda de mejores perspectivas económicas, a la industrialización de otros centros del país y del exterior (Venezuela, lo cual genera empleo en los servicios utilizados por

ellos a la mayor facilidad de satisfacer necesidades de recreación y educación. Los principales centros hacia donde emigra la población del Distrito Nº 2 son Barranquilla, Cartagena y Venezuela.

El fenómeno de la inmigración se sucede de poblaciones del Magdalena y el Atlántico que se desplazan hacia los municipios del Distrito Nº 2, principalmente a realizar labores relacionadas con el campo y la pesca, debido a que este distrito ofrece un alto potencial agrícola y pesquero; la gente inmigrante procedente de esta zona en su gran mayoría carecen de una preparación adecuada para vincularse al proceso productivo de los grandes centros urbanos.

La emigración rural produce un gran número de problemas tanto en los campos como en los centros urbanos donde se establecen:

- Falta la mano de obra en el campo
- Baja la producción agropecuaria
- Se presenta superpoblación en las ciudades
- No se pueden satisfacer las necesidades de vivienda, salud, educación y nutrición a una población numerosa en la ciudad.
- Se forman los conocidos "cinturones de miseria" o zonas marginales en las ciudades

Cada uno de estos problemas enumerados originan otros problemas que deben ser solucionados por el gobierno.

3.4 SALUD

3.4.1 Factores condicionantes. El estado de salud de la población del Distrito Nº 2 depende de diversos factores y según sean sus características, se tendrán mayores o menores grados de mortalidad y morbilidad, estos factores son:

- Abastecimiento
- Disposición de excretas
- Protección de alimentos
- Control y vigilancia en zoonosis
- Viviendas adecuadas
- Alcoholismo y drogadicción
- Estado nutricional
- Dotación de vías

Otros factores que guardan relación con el estado de salud son:

La marcada desnutrición principalmente en la población infantil, puesto que facilita el desarrollo de cualquier tipo de morbilidad, la automedicación, el encarecimiento de los insecticidas y la limitada capacidad de ingresos

para adquirir algunas formas.

Las enfermedades zoonóticas vehiculizadas a través de animales domésticos (perros y gatos) cuya convivencia con las familias, especialmente notable en las áreas urbanas y rurales tuguriales, conllevan la posibilidad de contraer rabia animal a causa de la vacunación de perros y gatos.

Contribuyen a buena proporción al estado de salud del distrito, la insuficiencia en la oferta de los servicios y el mal funcionamiento de los mismos.

TABLA 30. Principales causas de morbilidad en el Distrito N° 2. 1990

Enfermedad	Nº casos	Grupo de la población afectada
Enfermedad diarreica aguda	265	Menores de un año
Influenza	359	Menores de un año
Parasitosis	135	5 - 14 años
Total	759	

Fuente: Servicio Seccional de Salud-Bolívar

Se observa que la primera causa de morbilidad en el Distrito Nº 2 es la influenza, con un total de 359 casos, siendo el grado de población más afectado el de menores de un año.

La Enfermedad Diarréica Aguda (E.D.A.) ocupa el segundo lugar, con un total de 265 casos y afecta más al grupo de menores de un año.

La parasitosis ocupa el tercer lugar con 135 casos y afecta más al grupo de población de 5-14 años.

TABLA 31. Principales causas de mortalidad en el Distrito Nº 2. 1990

Causas de muerte	Nº de casos	Grupo de población afectada
Enfermedades del corazón y de la circulación pulmonar	26	60 y más años
Enfermedades cerebro vasculares	17	60 y más años
Enfermedades hipertensivas	16	60 y más años
Total	59	

Fuente: Servicio Seccional de Salud Bolívar

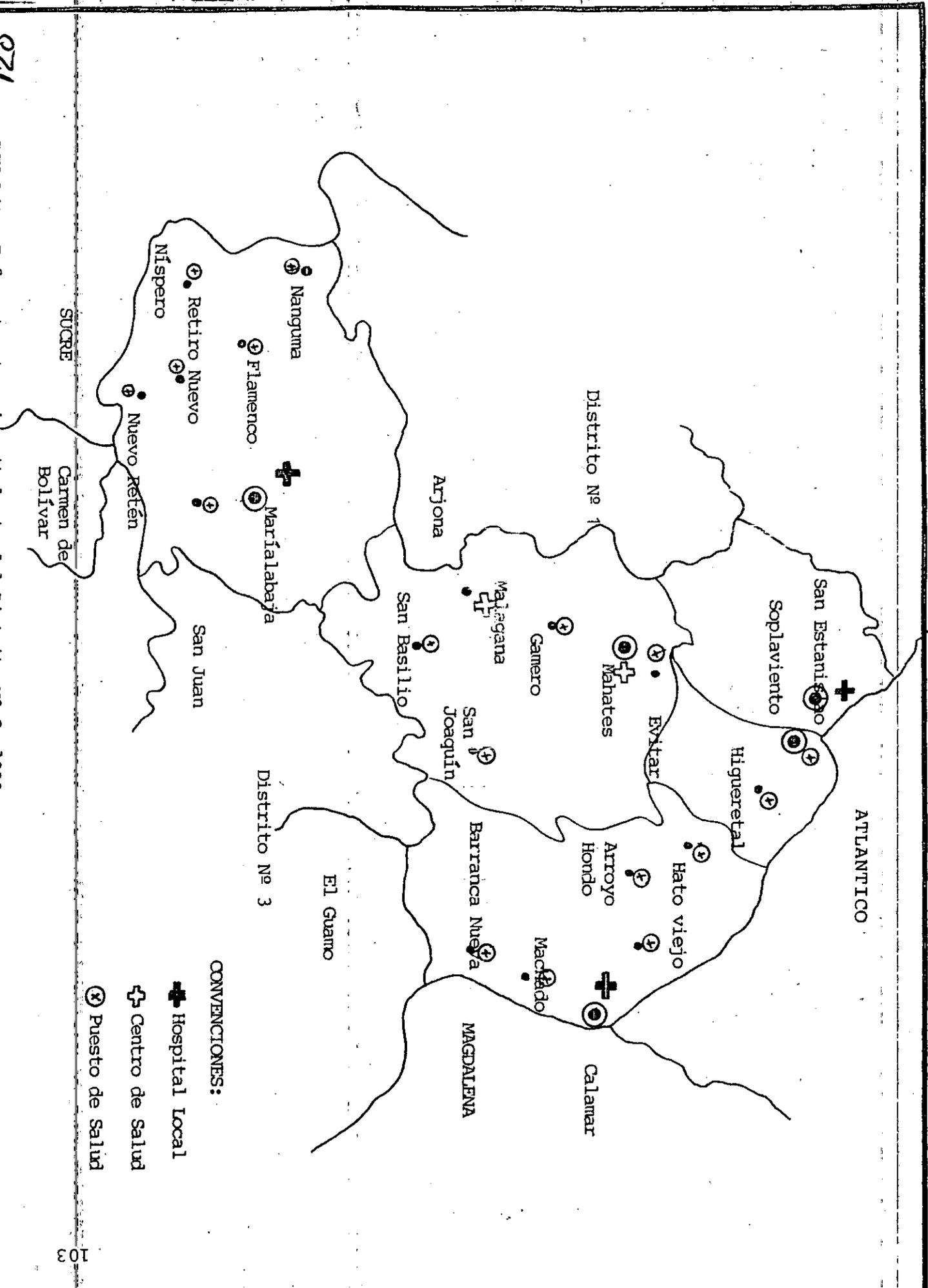
Se observa que las primeras causas de muerte en el Distrito Nº 2 son:

- Enfermedades del corazón y de la circulación pulmonar con un total de 26 casos.
- Enfermedades cerebro vasculares con un total de 17 casos.
- Enfermedades hipertensivas con 16 casos.

Todas ellas afectan frecuentemente al grupo de edad de 60 y más años (Ver Tabla 31).

3.4.2 Infraestructura hospitalaria. El Distrito Nº 2 cuenta con tres hospitales ubicados en Maríalabaja, Calamar y San Estanislao, los cuales hacen la recepción de pacientes de los distintos corregimientos y municipios, que les quedan cerca, sin embargo, el conocimiento que se tiene de la región permite señalar que estos hospitales no cuentan con la infraestructura adecuada para ser considerados como hospitales, cuenta además el Distrito Nº 2 con dos centros de salud y 17 puestos de salud, ubicados en algunos corregimientos de cada municipio. (Ver Tabla 32).

(Figura 11).



CONVENCIONES:

- +** Hospital Local
- +** Centro de Salud
- ⊕** Puesto de Salud

TABLA 32. Infraestructura hospitalaria del Distrito Nº 2 1990

Municipio	Nº hospitales locales	Nº centro salud	Nº puesto de salud
Calamar	1		5
Mahates		2	4
Marialabaja	1		6
San Estanislao	1		
Soplaviento			2
Total	3	2	17

Fuente: Servicio Seccional de Salud-Bolivar

TABLA 33. Personal médico y paramédico del Distrito Nº 2. 1990

Municipio	Nº de médicos	Nº odontólogos	Nº enfermera	Nº promotora de salud
Calamar	3	1	1	10
Mahates	2	2		6
Marialabaja	4	2	1	6
Soplaviento	1	1		
San Estanislao	2	1	1	
Total	12	7	3	22

Fuente: Servicio Seccional de Salud Bolívar

Se puede observar que el personal médico y paramédico del Distrito Nº 2 está compuesto por: 12 médicos, 7 odontólogos, 3 enfermeras y 22 promotoras sociales. Se observa que el número de médicos es superior al de enfermeras, lo que determina la capacidad de atención a la población.

El número de camas por centro asistenciales es mínimo, pues el Distrito Nº 2 cuenta sólo con 42 camas, lo que le correspondería por cada 1000 habitantes el 0.869 (Ver Tabla 34).

TABLA 34. Ocupación por centro asistencial. Distrito Nº 2 1990

Municipio	Número camas por centro asistencial	Nº camas por habitantes por mil
Calamar	15	0.704
Mahates		
Maríalabaja	12	0.388
San Estanislao	10	0.809
Soplaviento	5	0.441
Total	42	0.443

Fuente: Servicio Seccional de Salud-Bolívar

Se observa que de las 42 camas del Distrito Nº 2, al municipio de Calamar le corresponden 15, le sigue Marialabaja con 12, San Estanislao con 10 y Soplaviento con 5 camas por centro asistencial.

TABLA 35. Opinión sobre la calidad de los servicios de salud del Distrito Nº 2. 1990

Concepto	Número	%
Bueno	29	14
Regulares	125	60.38
Malo	46	22.22
Pésimo	7	3.4
Total	207	100

Fuente: Encuesta

Se puede apreciar que la opinión sobre la calidad de los servicios de salud dio como resultado un 14% es bueno, el 60.38% regular; el 22.22% malo y un 3.4% opinó que son pésimos.

En términos generales la calidad de los servicios de salud son regulares en el Distrito Nº 2, según opinión de

sus habitantes.

3.5 RECREACION Y DEPORTES

Culturalmente el Distrito N° 2 está identificado en cuanto a su folcklor, su música, el deporte, su celebración de fiestas religiosas, se caracterizan por tener su misma escala de valores; predominá entre los bailes, el pajari to, el mapalé, la tombora.

En deporte practican el boxeo (existe una sola cancha de boxeo en San Basilio de Palenque), el fútbol y tienen can chas múltiples de fútbol.

En cuanto a infraestructura de parques cada uno de los municipios tiene uno (1), a excepción de Calamar que cuenta con el mayor número dos ellos, cinco (5) en total, carentes de atención y mantenimiento, lo que impide el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

Cada uno de los municipios del Distrito N° 2 tiene servicio de biblioteca, las cuales prestan servicio de lectura, préstamos de libros a domicilio y realizar actividades de extensión cultural, en Maríalabaja, Calamar y San Estanislao, todas son de carácter público; generalmente el

servicio prestado es regular, porque carece de infraestructura locativa y de mobiliario, cuenta con un personal más o menos adiestrado para la atención de ésta. El total de empleados es de 72 personas. Calamar tiene una pro-casa de la cultura y en el corregimiento de San Benito una casa de la cultura que cumple con actividades de información y de extensión cultural.

Podemos observar que en el Distrito el sector cultural es desatendido y que lo poco que existe se debe a la espontaneidad de la gente.

El Distrito Nº 2 no dispone de prácticas orientadas a actividades de recreación, las existentes se basan en el licor, en la participación de algunos deportes, especialmente el fútbol, con la llegada de la luz eléctrica la recreación se hace pasiva y ocupan gran parte de su tiempo viendo televisión.

4. POLITICAS RELATIVAS AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA AGRICOLA REGIONAL

La política sectorial durante el último quinquenio se ha convertido, por acción o por omisión, en un factor adicional de desestímulo para la actividad agropecuaria de Bolívar.

Por diversas razones, el sector agropecuario es altamente dependiente de lo que el Estado haga o deje de hacer en su interior, por ello el logro de las metas propuestas tiene como condición una acción decidida y coherente de parte del Estado, dado las inmensas potencialidades del agro departamental.

4.1 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

4.1.1 Riego y drenaje. El departamento de Bolívar cuenta con 203.967 hectáreas aptas para la agricultura con riego, sin embargo, de estas solo 4.322 hectáreas se encuentran actualmente regadas.

Las bajas precipitaciones relativas en una gran parte de Bolívar y sobre todo la excesiva concentración de las lluvias exige el establecimiento de sistemas de riego en aquellas zonas cuya aptitud de los suelos justifiquen la inversión.

El Distrito de riego de Maríalabaja ha presentado problemas para una mejor utilización a pesar de sus costos. Somos entonces partidarios de que el Estado estimule el esfuerzo privado en la instalación de pequeños sistemas de riego a través del crédito a largo plazo y de asesoría técnica a los productores. Particular importancia deberá otorgarse a la conformación de empresas dedicadas al riego y en general a la adecuación de tierras (Ley 21 de 1985).

Lo anterior no es obvio para que en el departamento de Estado ejecute la construcción de nuevos distritos de riego como el de Arenal, las Piedras en el Canal del Dique.

Los pequeños lagos presentaron una solución interesante en tanto permitan un triple uso: riego, agua para consumo humano y piscicultura.

El esfuerzo que Himat viene haciendo en la construcción de pequeños lagos deberá complementarse con recursos provenientes de los municipios (Ley 12 de 1986), de los departamentos y del Fondo de Inversiones Regionales (F.I.R.)

4.1.2 Protección contra inundaciones. Una fracción considerable de las tierras de Bolívar aptas para la agricultura intensiva se encuentra en la llamada Depresión Mompósina y áreas aledañas al Canal del Dique, y en general, en las márgenes del Río Magdalena. Estas tierras de gran fertilidad presentan inundaciones periódicas a causa del desbordamiento de las corrientes de agua.

Es necesario, combinando el esfuerzo del Estado y de los agricultores, realizar obras de protección, contra las inundaciones con miras a incrementar el área cultivada, incorporando tierras que hoy se encuentran en usos diferentes al agrícola, o aumentando la intensidad cultivable en las áreas ya incorporadas.

Al igual que en el caso de los distritos de riego, los proyectos de protección contra las inundaciones como los de la Mojana, Isla de Mompós, Cantagallo y Papayal (San Martín de Loba), el Estado debe hacer esfuerzo) para su construcción en el mediano plazo.

4.1.3 Reforma de la estructura de la propiedad agraria.

La alta concentración de la propiedad de la tierra en algunas zonas de Bolívar, constituye un obstáculo de primer orden para el incremento de la superficie agrícola en la región.

El capital necesario para explotar de manera intensiva los grandes latifundios, supera, por lo general, la capacidad de endeudamiento y de inversión de sus propietarios. Adicionalmente, a menudo, los grandes terratenientes carecen de la iniciativa empresarial necesaria para emprender proyectos productivos.

Resulta más "cómodo" obtener utilidades a través de la valorización especulativa de la tierra. La concentración de la tierra no es el único factor que atenta contra la posibilidad de aumentar la superficie cultivada, en los suelos con aptitud para ello, ya se hizo alusión al bajo porcentaje de tierras con obras de adecuación.

Sin embargo, la propuesta de incrementar la acción del Estado en adecuación de tierras tiene como pre-requisito lógico la redistribución de la propiedad agraria.

La Reforma a la estructura de la propiedad deberá hacerse preferiblemente, a nuestro juicio, en zonas que presenten simultáneamente las siguientes características:



- Alta presión sobre la tierra, medida en términos de número de familias sin tierra en el sector rural del municipio y de la importancia de los conflictos agrarios a su interior.
- Alta concentración de la propiedad, medida como el porcentaje de superficie correspondiente a predios mayores de 5 hectáreas.
- Zonas donde se presente un evidente desfase entre el uso actual y la aptitud de los suelos.
- Zonas donde exista actualmente como mínima infraestructura (vial, almacenamiento, servicios, etc.), o donde esté proyectado establecerse.
- En aquellas zonas donde el tamaño promedio de los predios se sitúe por debajo de un mínimo que en esa región permita la viabilidad económica de la explotación agrícola, deberán adelantarse programas de concentración parcelaria, aumentando la superficie por predio y reubicando, eventualmente, una parte de los productores en otra zona de reforma agraria.

En todo caso, la reestructuración de la propiedad agraria (distribución o concentración) deberá acompañarse de acciones en otros campos de la producción (créditos, transferencia de tecnología, adecuación de tierras, etc.), de

la comercialización de insumos y bienes finales, del mejoramiento de los servicios de maquinaria agrícola, de dotación de infraestructura vial y de servicios, etc. La distribución de la tierra si no se acompaña de otras acciones simultáneas, no sólo se contribuye al incremento de la producción agrícola, sino que, a menudo, se convierte en un factor regresivo para el sector agropecuario.

4.2 RECUPERACION DE LA RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

La recuperación de la rentabilidad se constituye en una condición indispensable para que la agricultura y la ganadería regionales retornen al sendero del crecimiento. Existen diversas vías alternativas, más no excluyentes, para mejorar los niveles de rentabilidad: incremento de los precios reales de los bienes agrícolas, disminución de costos, a través de la baja en los precios reales de insumos y servicios a la producción, o disminución en los costos como resultado de una mayor eficiencia productiva a través de innovaciones tecnológicas.

Se considera que la primera alternativa (incremento de los precios reales), es en general inadmisibile, ello equivaldría a hacer recaer la recuperación del sector agropecuario, sobre los hombros de la sociedad, y del sistema

productivo en su conjunto. Igualmente un incremento en los precios agrícolas por encima del índice de inflación disminuirá aun más las posibilidades de competir exitosamente en los mercados internacionales.

Por lo tanto, el alza en la rentabilidad deberá darse permanentemente por medio de la disminución en los precios reales de los insumos y de los servicios a la producción y mejorando la eficiencia productiva de las exportaciones agrícolas. Lo primero podrá lograrse a través de:

- Rebajas en los aranceles a la importación de insumos y de maquinaria agrícola.
- Fomento a la producción nacional de insumos y de accesorios para maquinaria agrícola.
- Mejora en el suministro de insumos y en la prestación de servicios agrícolas.
- Mejora en los sistemas de transporte en aquellas zonas con posibilidades productivas.
- Disminución del riesgo asociado a factores climáticos.

Para ello deberá aumentarse la cobertura del seguro de

cosecha. Asimismo, el apoyo a los productores en adecuación de tierra con riego, drenaje y protección contra inundaciones, contribuiría a aumentar el área sembrada y a reducir los costos por tonelada producida.

A su vez, las mejoras en la eficiencia productiva tendrá igualmente un impacto favorable sobre la rentabilidad agropecuaria, para ello deberá actuarse en los siguientes frentes:

- Impulso a la investigación y a la transferencia de tecnología por parte del ICA, Secretaría de Agricultura y demás gremios, se le dará prioridad a la investigación y a la transferencia de tecnología en aquellos cultivos que se consideran prioritarios dentro del plan agropecuario, como los frutales, oleaginosas, leguminosas y hortalizas.

- Mejora en la prestación de asistencia técnica institucional. Deberá fortalecerse la acción tradicional del ICA en este campo a la vez que se vincula progresivamente a la Secretaría de Agricultura del departamento.

4.3 CREDITO

La actividad agropecuaria es altamente susceptible a la

disponibilidad de los recursos para crédito y a las condiciones de su colocación.

Durante el último quinquenio se observa en Bolívar una disminución del crédito real en agricultura. Ello es resultado de la acción combinada de aspectos relativos a la oferta (montos disponibles, condiciones de intereses, plazos y formas de amortización, atractivos para los intermediarios financieros de las diferentes líneas, etc.) y a la demanda (pérdidas de rentabilidad de la inversión agropecuaria.

Deberán crearse condiciones para que un número mayor de productores tenga acceso al crédito institucional, cuyos plazos, intereses y forma de amortización deberán adecuarse al máximo al ciclo productivo, y en general, a las características de la actividad agrícola y pecuaria.

Finalmente, deberían refinarse los mecanismos de programación anual del crédito, de tal forma que la asignación de recursos corresponda a las prioridades definidas a mediano y corto plazo. El crédito debe ser uno de los principales instrumentos de la política planificada.

4.4 COMERCIALIZACION

Las condiciones deficientes de realización de la producción constituyen uno de los principales obstáculos para la reactivación del sector en Bolívar.

Las dificultades en el transporte, la débil intervención del IDEMA en las zonas productoras, los retrasos en los pagos a los agricultores, el déficit en la capacidad de almacenamiento, secado y trilla de granos, la inexistencia de sistemas adecuados de conservación principalmente de frutas, verduras, carnes, pescado, la excesiva estacionalidad en la oferta, son factores que se conjugan para presentar un panorama bastante desolador de la comercialización de los productos del agro.

El avance en este campo presenta un presupuesto de primer orden para el logro de las metas propuestas. Sin pretender entrar en detalles se quiere señalar algunas líneas básicas en política de comercialización.

- Mejora en la capacidad de almacenamiento secado y trilla del IDEMA en las zonas productoras.

- Dotación al IDEMA de recursos suficientes para la compra de las cosechas de acuerdo con el nivel de interven

ción que se considere deseable y posible, para esto debería mejorarse las estadísticas sobre pronósticos de cosechas.

- Establecimiento de un sistema de información sobre precios al por mayor en los principales centros de consumo, que permita, al otorgarle una transferencia al mercado, mayor racionalidad en las decisiones de los productores.

- Impulso a la conformación de formas asociativas, para la comercialización y el transporte, principalmente de granos, en zonas de economía campesina; para fortalecer la capacidad de negociación de los pequeños y medianos agricultores.

- Construcción de la central de abastos de Cartagena como uno de los puntos terminales de las redes de centros de acopio.

En Cartagena debe integrarse a través de una red de centros de acopio, a las zonas productoras, buscando con ello que las organizaciones de agricultores comercialicen directamente sus bienes. En concordancia con ello, se organizarán redes de acopio de productos agrícolas, desde las zonas productoras hasta los centros de consumo.

- Mejora en los medios de transporte, que permita activar la comunicación entre los centros productores y consumidores, particular importancia deberá otorgársele a la reactivación de la navegación por el Río Magdalena, ya que un área considerable del potencial agrícola de Bolívar está situada a las riberas del Río Magdalena, sin embargo su utilización productiva se ha visto disminuida por problemas de accesibilidad e ineficiencia en el transporte de carga.

Asímismo será necesario mejorar la comunicación entre los sistemas de transporte por carretera y fluvial.

4.5 POLITICAS RELATIVAS AL EMPLEO

4.5.1 Generación de empleo. Entre 1980 y 1985 el empleo agropecuario en Bolívar se mantuvo constante. Entre 1973 y 1985, según estimaciones nuestras, migraron 200.000 personas desde los campos de Bolívar hacia Barranquilla, Cartagena, El Carmen, Turbaco y Magangué o hacia Venezuela. Lo segundo es un corolario de lo primero. El estancamiento en la demanda de fuerza de trabajo ha conducido a la migración obligada de grandes contingentes de trabajadores hacia las ciudades convirtiéndose automáticamente el desempleo rural en desempleo urbano. Cartagena presenta una tasa de desempleo cercana al 15.6% de su PEA.

El estancamiento tecnológico en la mayoría de los cultivos de la Costa Atlántica, excluye este factor como una de las causas del desempleo rural y de las migraciones. Los requerimientos de fuerza de trabajo por hectárea se ha mantenido, por lo general constante durante el último quinquenio. De allí que el desempleo y la expulsión de población hacia las zonas urbanas sea principalmente atribuible a la crisis que padece la economía agrícola departamental.

Por lo anterior se considera que la política de generación de empleo rural se confunde, en esencia, con la recuperación del sector agropecuario. Sin embargo, esta afirmación no excluye que, en algunas zonas específicas se desarrollen programas especiales de empleo rural. Este será el caso, por ejemplo, de las áreas de sustitución de cultivos. Allí, será necesario que los cultivos que se incorporen tengan una capacidad de absorción similar a los desplazados.

Será necesario el impulso de cultivos en mano de obra, convertir áreas en pasto en áreas cultivadas, allí, donde las condiciones de los suelos lo permitan.

4.5.2 Migraciones. Fomento de pequeñas y medianas agroindustrias urbanas y sub-urbanas. Impulso al doble culti

vo anual en zonas de agricultura empresarial.

4.5.2.1 Migraciones rural-urbanas. Ya se decía que el desempleo rural se ha convertido en desempleo urbano al generar flujos migratorios del campo a la ciudad. Por esta razón la meta que el plan se fija al disminuir la tasa de migración se funda en un crecimiento correlativo en la demanda de fuerza de trabajo. Existen, no obstante, otros factores que agudizan el problema. La carencia de servicios básicos de educación y salud, la deficiencia en la vivienda, la falta de acceso a la propiedad de la tierra, la inexistencia de estímulos para instalación de agricultores jóvenes, la casi inexistencia de oportunidades de trabajo productivo para las mujeres, son elementos que se unen a la crisis agropecuaria para generar los ya anotados desplazamientos poblacionales.

Por tanto deberá hacerse un esfuerzo particularmente importante en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del campo. El aumento en la cobertura de los servicios de salud, educación y recreación, al desarrollo de programas de electrificación rural, el incremento en los créditos a bajo costo para vivienda campesina, etc., constituye aspectos que a la vez coadyuvan a la disminución de los niveles actuales de pobreza, contribuirán a reducir los flujos migratorios rural-urbano.

Especial atención deberá otorgársele a la creación de empleos dirigidos a las mujeres campesinas. Una alternativa interesante para estudiar sería el fomento a pequeñas agroindustrias y a la fabricación de artesanías.

Vale la pena recordar que el gasto en que incurre el Estado, al crear condiciones para la retención de la población en los campos no se justifica solo desde el punto social, sino también económico. El gasto que se deja de hacer en los campos habría que realizarlo posteriormente en las ciudades, en los barrios marginados, destino "natural" de los migrantes rurales. Esto sin considerar el inmenso costo del desempleo y de la marginalidad en términos de la descomposición social con su secuela de inseguridad y deterioro general de la vida urbana.

4.6 POLITICA SALARIAL

A partir de 1984, el salario legal rural se niveló con el urbano. Este hecho parece haber tenido un efecto positivo sobre la evolución del ingreso real de los asalariados del campo. Sin embargo, se ha podido constatar que una gran franja de los trabajadores rural del departamento, tienen ingresos inferiores a un salario mínimo. Esto permite suponer la existencia de un sector importante de asalariados rurales con remuneraciones inferiores al míni

mo legal.

Por lo tanto será necesario reforzar la vigilancia de las autoridades laborales, sobre el cumplimiento de la legislación vigente. La nivelación de los niveles de remuneración del trabajo entre el campo y la ciudad, a la vez que disminuirá el atractivo de migrar, provocará un mejoramiento en las condiciones de vida de la población rural.

4.7 LA CAPACITACION DE LA FUERZA DE TRABAJO

En Bolívar existe una carrera de Administración Agropecuaria y un Instituto Técnico Agrícola y colegios que imparten instrucción en técnicas agropecuarias. Muchos jóvenes han estudiado Ingeniería Agronómica y medicina veterinaria en las dos facultades existentes en la costa. El SENA por su parte, ha venido cumpliendo un papel destacado en la formación de recursos humanos para el sector agropecuario.

Algunas evidencias parecen indicar la existencia de un alto índice de desempleo entre agrónomos, veterinarios y técnicos agropecuarios. Se considera que ello es debido a la acción combinada de tres factores: alto incremento en la oferta de profesionales y técnicos, crisis y atraso tecnológico en la actividad agropecuaria e inadecuación

de los pensum académicos respecto a la realidad y necesidades del sector en el departamento.

Deberá promoverse la integración entre las universidades, institutos, colegios y los gremios de productores, asociaciones campesinas, y, en general organizaciones rurales, asimismo, deberán promoverse estudios temporales de los estudiantes, en explotaciones agropecuarias de diferentes niveles tecnológicos.

El SENA ha venido desarrollando una meritoria labor en la formación práctica de trabajadores rurales. La actual cobertura deberá ampliarse aún más, con la creación de un centro de formación agropecuaria en el departamento, lo que acarreará una mayor vigilancia que garantice el pago de las cotizaciones a que están obligados los empresarios agrícolas.

5. POLITICAS RELATIVAS AL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES Y A LA SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

5.1 FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

El departamento cuenta con grandes posibilidades para el impulso de las exportaciones, ya que existe una infraestructura portuaria que se puede aprovechar para un programa amplio de exportación de productos agropecuarios provenientes de Bolívar, para ello se exige la ejecución de una política agresiva de exportaciones agropecuarias que permite, desde ahora, crear condiciones para el desarrollo sostenido en el largo plazo.

Esta política debe tener a nuestro juicio, las siguientes características básicas:

- Deberá promoverse la exportación solo de aquellos productos en los cuales el departamento presente ventajas comparativas ligadas a sus condiciones naturales, particular importancia merecerá el fomento a la producción y exportación de frutas tropicales y de camarones en cautiverio.

La experiencia ha demostrado la escasa efectividad del esfuerzo de fomentar las exportaciones de productos como algodón y carne de bovino. No se justifica mantener a ultranza, por ejemplo, las exportaciones de algodón, cuando los recursos que el Estado gasta en subsidios que permitan su venta al exterior a precios competitivos, podrían destinarse al fomento de productos con mayores posibilidades en el corto y mediano plazo, y a realizar innovaciones tecnológicas que en largo plazo den como resultado mayores posibilidades de éxito de la producción nacional, en el mercado internacional de la fibra.

- Se fomentará la creación de estructuras empresariales, de producción y comercialización acordes con las exigencias de los mercados internacionales, particularmente en calidad y cumplimiento.

Deberá efectuarse un permanente esfuerzo en investigación y difusión de nuevas técnicas que permitan el mantenimiento de la competitividad de nuestros productos.

- Deberá garantizarse la maximización del valor agregado nacional de los bienes exportados. El fomento a la agroindustria, principalmente en la zona franca y el parque industrial contribuiría al logro de este objetivo.

- Los altos costos del transporte interno y la ineficien

cia de servicios portuarios anulan a menudo las ventajas comparativas existentes en la esfera productiva, será necesario buscar alternativas para disminuir los costos de transporte aprovechando las economías de escala, adecuar la infraestructura y el servicio portuario a los requerimientos de eficiencia y rapidez en las operaciones de cargue y descargue, así como la apertura de rutas hacia aquellos mercados que demanden la producción generada en el departamento.

- Deberá establecerse un sistema de información sobre los nuevos mercados internacionales (precios, volúmenes de producción, nuevos mercados, costos de producción en los países competidores, etc.) que permita dar mayores elementos de juicio para la toma de decisiones por parte del Estado y de los exportadores.

- Finalmente, aunque no es una variable de política de manejo departamental, no sobra advertir que el mantenimiento de una tasa de cambio real que evite la sobrevaloración del peso, es una condición importante para la preservación de la competitividad de nuestros productos.

5.2 SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

Como se sabe, Colombia importa actualmente un volumen considerable de bienes susceptibles de ser producidos localmente. El departamento puede aportar a la sustitución de importaciones, princi

palmente de aceites, de insumos para concentrados animales, de tabaco rubio y de cereales.

Particular énfasis deberá ponerse en el fomento de la producción de oleaginosas, principalmente soya y girasol. Para ello se requiere que el Estado defina una política transparente en materia de importaciones agrícolas, esto permitirá a los productores el conocer con claridad las "reglas del juego" en esa materia, disminuyendo de esa forma la incertidumbre en la comercialización de las cosechas.

Los vaivenes en la política de importaciones agropecuarias es un poderoso factor de desestímulo a su sustitución. El fomento de los nuevos cultivos, particularmente de soya y girasol, exige la creación de una estructura de fomento, con participación de los sectores públicos y privados que evite la improvisación y la descoordinación en la acción de los diferentes organismos. Corresponde a la Secretaría de Agricultura Departamental, asumir un rol de primer orden en los programas de fomento.

5.3 LA APERTURA ECONOMICA Y EL SECTOR AGROPECUARIO

La apertura económica, erigida como un propósito económico nacional supone, en líneas generales, mayores estímulos y facilidades para el desarrollo de nuestras exportaciones.

No de otra manera debe ser si el objetivo central del proceso iniciado hace más de un año se ha enunciado como la búsqueda de la inserción de nuestra economía en el mercado mundial, pero el mismo objetivo se pretendía también hace ya tres décadas cuando se dispuso estimular las exportaciones a través de lo que ahora se denomina, con tono eufemístico, "el modelo proteccionista" modelo que nos vendió la CEPAL en la mitad de la década de los cincuenta; que recomendaba tener tasas de protección arancelarias altas para los sectores que se creían estratégicos, bajo el supuesto de que las industrias nacientes podían generar un desarrollo industrial en el cual estábamos rezagados. Ese modelo fue válido y beneficioso para nuestros países, porque de no haber sido por él, una serie de industrias muy importantes no existirían.

Las limitaciones del modelo anterior "se manifiestan en la tendencia a la baja de la tasa de crecimiento de la economía a largo plazo y en el hecho de que, pese a su favorable evolución reciente, las exportaciones no tradicionales alcanzan todavía proporciones excesivamente bajas de la producción nacional".

Algunas empresas de las que surgieron se insertaron en el comercio internacional y otras están vinculadas a un mercado que para ellos ha sido cautivo por muchos años. Pero ese mercado, en primer lugar, ya no crece en la mis-

ma proporción que antes, y en segundo lugar, la transición demográfica ha hecho que la población crezca menos y que estemos cerca de satisfacer la demanda efectiva de muchos productos. Pensar que en el corto plazo, sin crecimiento y sin inserción en el comercio internacional, es viable modificar la distribución del ingreso para generar mayor demanda, es bastante remoto.

Pero, hasta qué punto eso es efecto de un modelo, imprecisamente denominado "proteccionista" y no consecuencia de otros factores tales como la creciente dependencia de los países desarrollados, la perniciosa elevación de la deuda externa (y su manejo incongruente con nuestras necesidades), la misma recesión mundial anterior, la crisis energética, etc.?

En sentido estricto habría que salir del terreno de las generalizaciones al de las realidades para observar cómo, pese a los fenómenos antes enunciados, las exportaciones nacionales crecieron, quizá a niveles no tan altos como los que era de esperar, pero superando dificultades provenientes del mismo mercado internacional que en la actualidad se nos presenta como panacea

No se puede confundir la apertura económica, con una medida simplista de importación de alimentos artificialmente

baratos en el comercio internacional. No se puede caer en la tentación populista, recurrente en muchos de nuestros países, de pensar que es viable e inteligente reproducir en el mercado interno la volatilidad y las distorsiones del mercado internacional.

Ahora bien, este peligro no lo presenta toda la agricultura, los rubros de nuestra agricultura los podemos dividir en cinco grupos: los productos de la economía campesina; la pesca, los productos exportables, básicamente azúcar, banano, algodón, frutas y flores; el grupo de los cereales y oleaginosas y el grupo de los lácteos. De todos los que se han mencionado, los cereales, las oleaginosas y los productos lácteos, es decir, los típicos de la despensa familiar, aquellos que manejan las amas de casa, tienen altas distorsiones en los mercados internacionales; el resto del universo agropecuario no las tiene y ello obliga a tomar muchas precauciones cuando se piensa en abrir fronteras y acabar con los aranceles.

Podemos ver que el sector agropecuario es el que más se beneficia con la internacionalización de la economía, ya sea disminuyendo los costos y generando mayor eficiencia en la producción y comercialización.

6. CONCLUSIONES

Una vez terminado el diagnóstico agropecuario del Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. El Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar, es eminentemente agrícola, aunque también se explota la ganadería y la pesca.
2. Existe una mala utilización de la tierra porque se dedica a la ganadería extensiva tierras aptas para la agricultura.
3. No existe un equilibrio adecuado en la distribución de la tierra, siendo la característica principal y la concentración de tierras de gran extensión en manos de unos pocos, dando origen a considerarse que es una zona preferiblemente latifundista.
4. La labor que han venido desempeñando institutos como

el Incora, ICA, Idema y la Caja Agraria en el Distrito Nº 2, han sido productivas, aunque se detectan algunas fallas y esto se debe a la falta de concientización de los campesinos.

5. La ineficiente infraestructura del sector agropecuario, baja productividad, incipiente agroindustria, mala comercialización de los productos agropecuarios.

6. En el sector educacional se presentan problemas de acondicionamiento de escuelas y falta de material didáctico.

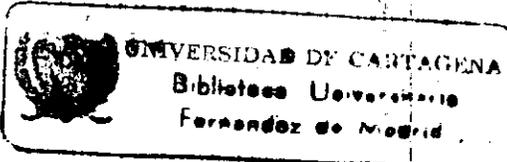
7. La utilización de las tierras en el Distrito Nº 2 está básicamente encaminada a los pastos, está subutilizada en materia agraria con excepción de la zona de Maríalaba ja, donde existe un proyecto de riego que permite los cultivos grandes, mediano y pequeña escala, pero debe incrementarse el espacio en esa zona, ya que el potencial económico es amplio y podría convertirse en la despensa agropecuaria de todo el departamento.

8. El déficit de vivienda no es un problema alarmante, pero sin embargo, existen algunos barrios tuguriales, que tienen un efecto negativo en el bienestar social de la población.

9. Planes de desarrollo que hasta ahora se han elaborado en el departamento no se han concebido en base a una verdadera investigación e inventario de necesidades del sector agropecuario, sino que son fruto de concepciones subjetivistas y de acciones improvisadas por parte de las autoridades de turno.

10. En lo referente a la estructura administrativa se presenta una desorganización, pero esperamos que con la actual descentralización administrativa se logren subsanar estas fallas.

11. El municipio de Maríalabaja ejerce una gran influencia en la zona debido a la vocación natural de ella y además es la población más grande del Distrito Nº 2, y con algunos institutos nacionales que tienen presencia en la población.



7. RECOMENDACIONES

1. Fomentar la agroindustria aprovechando el potencial agrícola de la región y de esta manera disminuir el desempleo y elevar el nivel de ingresos de la población.
2. Mejorar la prestación de los servicios públicos en la región.
3. Poner en funcionamiento los puestos de salud de los corregimientos y crearlos en donde no existan, mejorar los servicios de los centros hospitalarios.
4. Construcción de parques y escenarios deportivos que contribuyan al sano esparcimiento de la población del Distrito Nº 2.
5. Construcción de las redes de alcantarillado, es una necesidad urgente de la población.

6. Que la actual descentralización administrativa y la elección popular de Alcaldes se convierta en un verdadero instrumento de cambio y no en sofisma de distracción que mantenga a la población en el mismo estado de atraso en que se ha mantenido hasta ahora.

7. Mejorar la planta física de las escuelas existentes y fomentar la creación de escuelas técnicas y agropecuarias para calificar la mano de obra.

8. Aplicar una verdadera "Reforma Agraria" que permita que más personas se involucren en el proceso productivo y lograr una mayor distribución del ingreso.

9. Desarrollar planes y programas basados en las verdaderas necesidades de la población del Distrito Nº 2.

10. Lograr aumentar la productividad y rentabilidad del sector, mediante una política crediticia, adecuada comercialización de los productos agropecuarios, la incorporación de tecnología, mayor asesoría y asistencia técnica.

11. Lograr más eficiencia en la acción estatal hacia el sector agropecuario del Distrito Nº 2.

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO MARIMON, Cira del Socorro y GARCIA FLOREZ, Fabio la Rosa. Estudio socio económico del municipio de Maríalabaja. Tesis de Grado: Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Económicas. Cartagena, Marzo de 1989.

ALVAREZ NOVOA, Francisco y NAVARRO ESPAÑA, Luis. Estructura agraria del departamento de Bolívar, período 1970. Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Económicas. Tesis de Grado. Cartagena, Octubre de 1986.

Anuario Estadístico de Bolívar. Gobernación de Bolívar: Secretaría de Planeación Departamental. 1987-1990.

BARCO VARGAS, Virgilio. Plan de Economía Social, una política de cambio para la reconciliación, normalización y rehabilitación. Tomo V. Bogotá, Julio de 1987.

BULA PEREZ, Carlos Alberto et al. Diagnóstico veredal del municipio de Maríalabaja. Una propuesta para el D.R.I. Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Económicas. Tesis de Grado. Cartagena, Abril de 1981.

DANE. Censo de población y vivienda de Colombia. 1985. Resumen General. Editor Gráficas. Bogotá, 1986.

DANE. Colombia Estadística. Bogotá, 1986.

DE AVILA FERNANDEZ, Luis y ARRIETA GARCIA, Juan. Aspectos socio-económicos de la cabecera municipal de Sopla viento. Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Económicas. Tesis de Grado. Cartagena, Noviembre 2 de 1982.

DIAGNOSTICO Y PROGNOSIS DEL SECTOR AGROPECUARIO. Gobernación de Bolívar. Unidad Regional de Planificación Agropecuaria. URPA-Bolívar. Proyecto PNUD/FAO/Col 83/012. Ministerio de Agricultura. Cartagena, Octubre 31 de 1986.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE ECONOMIA. Barcelona Planeta, 1980.

El Reto Actual, la Apertura Económica. Cámara de Comercio de Bogotá. Enero, 1991.

Fondo Financiero Agropecuario. Compendio Estadístico: Banco de la República. Bogotá, 1986.

Plan de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de Bolívar. Volumen II. Gobernación de Bolívar. Secretaría de Planeación Departamental. 1987-1990.

Plan de Desarrollo Socio-económico del Departamento de Bolívar. Volumen I y II. Secretaría de Planeación Departamental. Octubre de 1987.

Revista Agricultura al Día. Ministerio de Agricultura. Bogotá, Mayo de 1990.

Revista Nueva Frontera. Exportación y Apertura. Carlos Lleras Restrepo. Bogotá, Septiembre de 1990.

Vivienda: Desarrollo Económico y Social. Volumen II. CENAC Bogotá. Julio de 1987.

ANEXO 1. DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL DISTRITO Nº 2 DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

A. IDENTIFICACION

Municipio _____

- 1. Dirección de la vivienda _____
2. Número de personas que ocupan la vivienda _____
3. Número de personas que componen la familia _____

B. DATOS DE LA VIVIENDA

4. Tipo de vivienda _____

- 4.1 Casa independiente ____ 4.2 Apartamento ____
4.3 Vivienda en Construcción ____ 4.4 Vivienda de desecho ____

5. En qué condiciones vive usted aquí?

- 5.1 Como arrendatario ____ 5.2 Como propietario ____
5.3 Como ocupante de hecho ____ 5.4 Como usufructuario ____

6. Si es propietario de la vivienda, cómo la adquirió?

6.1 Recursos propios _____ 6.2 Préstamo _____

6.3 Otros _____

7. Dispone esta vivienda de servicios de:

7.1 Acueducto _____ 7.2 Alcantarillado _____

7.3 Energía eléctrica _____ 7.4 Teléfono _____

8. Con qué servicio de agua cuenta esta vivienda?

8.1 Por tubería _____ 8.2 Pozo o aljibe _____

8.3 Agua lluvia _____ 8.4 Carro-tanque _____

8.5 Otros _____

9. Clase de servicio sanitario de la vivienda:

9.1 Sanitario conectado a pozo séptico _____

9.2 Letrina _____ 9.3 No tiene servicios _____

C. MIGRACION

10. Cuánto tiempo lleva usted viviendo aquí? _____

11. En qué ciudad vivía antes? _____

12. Le gustaría vivir en otro municipio _____ Por qué?

D. TENENCIA DE LA TIERRA

13. La tierra está dedicada a:

13.1 Agricultura _____ 13.2 Ganadería _____

13.3 Otros _____

14. La tierra utilizada para la agricultura o ganadería es:

14.1 Propia _____ 14.2 Arrendada _____

14.3 Aparcería _____ 14.4 Otros _____

15. Número de hectáreas que posee _____

16. Número de hectáreas que cultiva _____

17. Mantiene préstamos en la Caja Agraria

Si _____ No _____

18. Lo ha favorecido los programas de INCORA? Si _____

No _____

E. SALUD

19. Ha utilizado la familia los servicios de un puesto de salud; centro hospitalario?

Si ___ No ___

20. Qué opinión le merecen estos servicios?

20.1 Buenos ___ 20.2 Malos ___

20.3 Regulares ___ 20.4 Pésimos ___

21. Hay médicos permanentes en estos centros de salud?

Si ___ No ___

OBSERVACIONES _____

NOMBRE DEL ENCUESTADOR _____

ANEXO 2. PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio de Mecnografía	\$ 45.000,00
Papelería y Utiles	8.000,00
Fotocopias	10.000,00
Encuestas	5.000,00
Transporte	20.000,00
Viáticos	10.000,00
Imprevistos	30.000,00
Total	<hr/> \$128.000,00

ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Meses Semanas	Octubre				Nov.				Dic.				Enero				Feb.				Marzo				Abril							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Actividades																																
Elaboración, corrección y ajuste del Anteproyecto																																
Presentación y aprobación del Anteproyecto																																
Recolección, tabulación y análisis de la información.																																
Desarrollo de los capítulos.																																
Elaboración, revisión y corrección de tesis.																																
Redacción y presentación del Proyecto																																